



MINISTERIO DE  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR  
SOCIAL**

**SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO  
AMBIENTAL-SENASA**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
AÑO 2016– 2020**

---

**ASUNCIÓN-PARAGUAY**

**AÑO 2016**

El presente documento es una revisión, actualización y ampliación del Plan Estratégico 2011-2015 (Diciembre 2011).



## **PRESENTACIÓN**

El presente Plan Estratégico 2016-2020 constituye un punto de inflexión del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental-SENASA, en el actual periodo gubernamental. Una decisión político-institucional del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Antonio Barrios, que motivó el inicio de una transformación sustancial del SENASA con el objeto de acelerar la expansión de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento bajo el ámbito de competencia del SENASA.

La referida decisión desencadenó una serie de transformaciones institucionales, con vistas al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, especialmente los referentes al Plan Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para este efecto, el Plan Estratégico 2016-2020 del SENASA constituye la operacionalización del Plan Nacional de Desarrollo 2030 elaborado bajo el liderazgo de la Secretaria Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, y en el marco de la estrategia de la **Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social** en la línea transversal fijada para el **Hábitat Adecuado y Sostenible**, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas del sector agua y saneamiento establecidos por dicha Política, mediante la expansión y el mejoramiento de los servicios en pequeñas comunidades rurales, urbanas y pueblos indígenas.

Es importante destacar que al constituir la expansión del servicio de agua y saneamiento un eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2030 del Gobierno Nacional, se ha logrado impulsar el Programa emblemático del estado denominado “Sembrando Oportunidades”.

Igualmente es necesario señalar que a efectos de la determinación de las metas y las líneas de base del acceso a los servicios de agua y saneamiento, se han desagregado en urbano-rural las líneas de base y las metas del PND 2030 dado que los mismos están expresados a nivel nacional.

**Ing. Celso Doroteo Ayala Martínez**  
**Director General**



1	INTRODUCCION	3
1.1	Antecedente General	3
1.2	Marco Jurídico e Institucional del Sector	5
1.3	Instituciones sectoriales	6
1.4	Relacionamiento con los Planes Nacionales	8
1.5	Prestadores de servicios	9
1.6	Cobertura de los servicios de agua y saneamiento	9
2	ORGANIZACIÓN	13
2.1	Organigrama Actual del SENASA	16
2.2	Juntas de Saneamiento	21
2.2.1	Marco legal de las Juntas de Saneamiento	21
2.2.2	Relaciones de las Juntas de Saneamiento con el SENASA	23
2.2.3	Financiamiento de las obras y el funcionamiento de las Juntas de Saneamiento	24
2.3	Presupuesto	25
3	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO	26
3.1	Diagnóstico participativo	28
3.2	Visión y Misión institucional	29
3.2.1	Misión	29
3.2.2	Visión	29
3.2.3	Objetivos Institucionales	30
3.3	Principios rectores de la gestión institucional	30
3.4	Ejes estratégicos y políticas públicas	30
3.5	Metas y Programas	32
3.6	Fichas técnicas de proyectos del SENASA	37
4	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	41
4.1	Matriz FODA	41
4.1.1	TENDENCIAS EXTERNAS	41



4.1.2	FACTORES INTERNOS	42
4.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	43
4.2.1	PERSPECTIVA DE VALOR PÚBLICO – IMPACTO EN LA SOCIEDAD PARAGUAYA	44
4.2.2	PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y LA CIUDADANÍA	44
4.2.3	PERSPECTIVA FINANCIERA	44
4.2.4	PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS	44
4.2.5	PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	44
4.2.6	PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	44
4.2.7	PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS	45
4.2.8	PERSPECTIVA FINANCIERA	45
4.2.9	PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA	46
4.2.10	PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA	46
4.3	MAPA ESTRATEGICO DE SENASA	47
4.4	MATRIZ DE MARCO LOGICO	48
4.5	DISEÑO MAPA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN	50



# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 Antecedente General

La población del Paraguay es de 6,82 millones de habitantes, de los cuales el 40% reside en áreas rurales<sup>1</sup>. La población indígena asciende a 112 mil personas, de los cuales el 47,7% reside en la Región Occidental o Chaco Paraguayo<sup>2</sup>. Según las Encuestas Permanentes de Hogares del 2014, el 80,7% de los hogares del país tenía una conexión domiciliar de agua potable, mientras que el resto se abastecía a través de pozos. La disparidad de coberturas entre la población urbana y rural es bastante alta, en el área urbana la cobertura de agua mediante conexión a una red era del 89,0%, mientras que en el área rural era solo del 68,3%. Esta disparidad es aún más acentuada en las comunidades indígenas, en particular las que habitan la Región Occidental del país, donde solo el 15,4% tiene provisión de agua en red y el 59,2%<sup>3</sup> cuenta con acceso a agua mejorada<sup>4</sup> que presenta alta vulnerabilidad a las precipitaciones, debido a la escasez de agua dulce superficial y subterránea en la región. En saneamiento, solo el 10,2% de la población está conectada a una red de alcantarillado, el 70,9% cuenta con baño con desagüe sanitario y el resto con letrinas comunes<sup>5</sup>. Adicionalmente, el tratamiento de las aguas servidas es prácticamente inexistente, ya que menos del 25% de las aguas residuales recolectadas recibe algún tipo de tratamiento.

La población que compete al SENASA atender corresponde al 40% del total de la población del país; es decir, a 2,7 millones de personas aproximadamente. Actualmente, según datos del SENASA, se está prestando servicios al 68,3% de esa población; es decir, a 1,85 millones de personas. Con esto se deduce que el déficit actual asciende al 31,7% de la población objetivo del SENASA; o sea, 0,85

<sup>1</sup> Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 (DGEEC).

<sup>2</sup> Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Preliminares 2012 (DGEEC).

<sup>3</sup> Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 (DGEEC).

<sup>4</sup> El acceso a agua mejorada incluye a los hogares con: i) sistemas de provisión de agua en red (15,4%), ii) pozos artesiano y pozos con brocal y tapa (13,0%); iii) aljibe (30,8%).

<sup>5</sup> Encuesta Permanente de Hogares 2014 (DGEEC).



millones de personas no poseen cobertura de servicios de agua potable y/o saneamiento adecuados.

Según la Encuesta de Hogares 2014 de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), el 68,3% de los hogares tenía acceso a una conexión domiciliar de agua (abastecimiento por red). De este último porcentaje el 49,3% corresponde a servicios proveídos a través de Juntas de Saneamiento promovidas por el SENASA. La población rural no servida por redes, que corresponde al 31,7%, se autoabastece esencialmente a través de pozos con o sin equipos de bombeo o mediante pozos artesianos, acarreos o vecinos.

El saneamiento se encuentra dividido en tres grupos: i) el que cuenta con arrastre de agua, cámara séptica y pozo ciego (absorbente) que equivale a un 39,7%; ii) aquellos que cuentan con desagüe sanitario con arrastre de agua con pozo ciego (absorbente) representan un 29,4% y por último, iii) aquellas viviendas que cuentan con letrinas (sean ventiladas de hoyo seco o también conocidos como letrinas comunes con tubo de ventilación y aquellas que son consideradas comunes de hoyo seco, más específicamente letrinas de losa, paredes y techo) que representan un 19,3% según la mencionada encuesta.

En cuanto a la prestación del servicio de agua potable, esta se caracteriza por una marcada atomización, lo que ha generado bajos niveles de eficiencia y heterogeneidad en la calidad del servicio prestado. De acuerdo a diversos estudios realizados<sup>6</sup> sobre la calidad en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, los principales problemas identificados fueron: i) alta morosidad de los usuarios (alcanza valores del 60%); ii) tarifas desactualizadas (varían entre 0,25 U\$/m<sup>3</sup> y 0,65 U\$/m<sup>3</sup>) que en la mayoría de los sistemas solo cubren los costos de Operación y Mantenimiento y limita la capacidad de inversión de los prestadores para la rehabilitación, expansión y mejoramiento de los sistemas; iii) bajo porcentaje de medición, solo el 28,8% de los prestadores cuentan con

---

<sup>6</sup> PNUD. 2011. Análisis Cuantitativo de la Encuesta a Proveedores sobre la Calidad del Servicio de Agua y Saneamiento; PNUD. 2009. Análisis de la Encuesta Nacional Especializada sobre Cobertura de Agua Potable y saneamiento; y Abate, J. 2010. "Conflictos en la Gestión del Agua en Ciudades Intermedias". Estos estudios incluyen el análisis de más de 130 prestadores de agua y saneamiento a nivel nacional.



macromedidores y el 27% de los usuarios tiene micromedición; iv) calidad deficiente de la prestación, 27% de los hogares conectados al servicio no reciben una provisión continua las 24 horas de día; v) si bien el 94,4% de los prestadores manifiestan que realizan los análisis de calidad de agua, la mayoría de ellos no lo realiza con la frecuencia establecida por el ente regulador (ERSSAN); vi) ausencia de catastros de redes y de usuarios; vii) limitada capacidad de los recursos humanos administrativos y técnicos.

## 1.2 Marco Jurídico e Institucional del Sector

1.2.1 El SENASA fue creado por Ley 369/72 como organismo técnico dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objeto de atender los déficits en el abastecimiento de agua potable y el saneamiento (servicios sanitarios) para el área rural, aunque su ámbito incluye poblaciones urbanas e indígenas, siempre que las mismas no sean mayores a 10.000 habitantes. Esta Ley establece que sus atribuciones y obligaciones son, entre otras:

- Obtener la participación de las comunidades para el cumplimiento de sus fines y particularmente para la financiación, construcción y administración de las obras de saneamiento.
- Elaborar el Anteproyecto de su presupuesto Anual.
- Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para la institución y los provenientes de los servicios en operación y de los préstamos y donaciones que obtenga o reciba.
- Fijar las normas técnicas de carácter nacional en las materias de su competencia;
- Promover y crear Juntas de Saneamiento en las zonas rurales y localidades urbanas, conforme a esta Ley.
- Acordar los convenios necesarios con las entidades mencionadas en el inciso anterior, con las municipalidades y con otros organismos nacionales para el cumplimiento de sus fines.
- Proyectar los contratos o convenio de préstamo o de asistencias técnicas sobre saneamiento ambiental a suscribirse dentro del país o fuera de él.



- Establecer las servidumbres que fueran necesarias para el cumplimiento de sus fines, en los predios públicos y privados.
  - Establecer los costos que correspondan a los beneficiarios o usuarios por la constitución o expansión de los servicios de agua potable y de obras de saneamiento, de común acuerdo con la respectiva Junta.
  - Establecer y percibir de común acuerdo con las Juntas de Saneamiento y con aprobación del Poder Ejecutivo, cuotas de amortizaciones con cargo a los usuarios, por la construcción, operación y conservación de los servicios de agua potable y de obras de saneamiento y asimismo, las tarifas por derechos de conexión y uso de los servicios mencionados.
  - Reglamentar su organización interna y normar su funcionamiento.
  - Reglamentar las disposiciones sobre conexión, consumos mínimos y uso de los distintos servicios.
  - Prestar permanentemente asistencia técnica y administrativa a las Juntas de Saneamiento.
- 1.2.2 En el año 2000 se inició un cambio importante en la organización del Sector de Agua y Saneamiento en el Paraguay, con la promulgación de la “Ley General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario” (Ley 1.614/2000).
- 1.2.3 Conforme a la Actualización del Análisis Sectorial de Agua Potable y Saneamiento de Paraguay (Naciones Unidas, 2010), “el SENASA es una de las instituciones más antiguas, sólidas y estables del sector agua potable y saneamiento de Paraguay”.
- 1.2.4 En el Marco del Decreto Presidencial N° 291/13 por el cual se declara prioridad nacional del Gobierno la “Reducción de la Pobreza”, el SENASA desempeña un rol muy importante como institución que presta servicios a través de la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento en poblaciones dispersas y vulnerables en situaciones de pobreza o pobreza extrema.

### **1.3 Instituciones sectoriales**

- A. Con la promulgación de la Ley 1.614/2000 se creó el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) como ente autónomo y autárquico de regulación y supervisión de la prestación de los servicios de agua y alcantarillado en todo el país.





- B. Con el Decreto 18.880/02, que reglamenta la Ley 1.614/2000, el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) se constituye en el Asistente del Titular del Servicio. En enero de 2009 se creó la Unidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (USAPAS) como organismo técnico dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para asistir al Poder Ejecutivo en el ejercicio de la Titularidad del Servicio. Más adelante, conforme el Decreto N° 5.369/1, en substitución de la USAPAS se creó la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) dependiente del MOPC. Esta Dirección es responsable de asistir en forma directa a dicha Secretaría de Estado en lo referente al planeamiento estratégico, las metas de expansión y mejoras de la calidad de los servicios.
- C. Posteriormente se estableció el marco jurídico para la liquidación de la Corporación de Obras Sanitarias (CORPOSANA) y su reemplazo por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de agua potable y alcantarillado sanitario en las poblaciones con más de 10.000 habitantes. En dicho marco, la ESSAP nace como una Sociedad Anónima regida por el derecho privado. No obstante, con la promulgación de la Ley 1.932/2002, que suspende la aplicación de la Ley 1.615, y sus Decretos reglamentarios 18.439/02 y 18.613/02, pasó a operar legalmente en virtud a sus Estatutos Sociales, y a las disposiciones legales dictadas con respecto a su creación, pero dando cumplimiento de las normas que regulan el régimen de adquisiciones de bienes y contratación de servicios vigente para Entidades Descentralizadas del Estado, perdiendo así la agilidad contractual tipo sector privado que se pretendía dar a la empresa.
- D. El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) es un organismo técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, creado por Ley 369 en el año 1972. Luego, la Ley 1.614/2000 en su artículo 101 estableció que: “El SENASA queda facultado a promover, ejecutar obras y dar asistencia organizativa, administrativa y técnica, para la prestación del servicio objeto de esta ley en poblaciones que tengan un número igual o menor a diez mil habitantes, sean ellas urbanas o rurales. Ese número máximo se actualizará automáticamente en la misma proporción de la tasa de crecimiento de la población urbana”.
- E. La Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) tiene como objetivo básico la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la política ambiental nacional, y específicamente en el sector, el otorgamiento de la licencia ambiental correspondiente para la construcción y operación de los sistemas de agua y



saneamiento. Hasta que el Gobierno determine el marco institucional para la aplicación de la nueva Ley 3.239/2007 de los Recursos Hídricos del Paraguay, la SEAM también es la autoridad encargada de “regular la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo.

- F. Por su parte, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tiene como función el establecimiento de normas técnicas respecto a la calidad del agua potable (y control de la calidad de los recursos hídricos) conforme al Código Sanitario. En el pasado esta Dirección formaba parte de la estructura del SENASA.

#### **1.4 Vinculación con los Planes Nacionales**

SENASA se encuentra dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 -2030, y el mismo contribuiría al cumplimiento de las metas en los siguientes ejes estratégicos y objetivos, que son:

- **Eje 1: Reducción de Pobreza y Desarrollo Social**, relacionado a la capacidad de la sociedad paraguaya de cubrir las necesidades humanas básicas de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades.
- **Línea Transversal 1: Igualdad de oportunidades**, para garantizar que el futuro de las personas no esté condicionado por situaciones de vulnerabilidad de origen (discapacidad, edad, contexto cultural y territorial, nivel educativo de los padres o escasez de recursos económicos).
- **Línea Transversal 2: Servicios sociales de calidad**, que combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la excelencia educativa, entre otros.
- **Línea Transversal 3: Ordenamiento y desarrollo territorial**, para organizar la estructura regional, micro-regional y urbano-rural, definir el esquema de integración interna entre los municipios, departamentos y regiones..., orientar la localización de la infraestructura y los equipamientos para el desarrollo humano con el crecimiento y radicación de nuevos polos



económicos, y definir las áreas de aprovechamiento de los recursos naturales y de preservación de la biodiversidad.

- **Línea Transversal 4: Sostenibilidad ambiental**, para disminuir los desequilibrios ambientales propios de la actividad económica y de los asentamientos humanos. Significa mejorar considerablemente la calidad de vida de la población en asentamientos humanos, con viviendas mejoradas, acceso universal al agua potable, a servicios básicos de saneamiento y a sistemas de gestión de residuos.

### **1.5 Prestadores de Servicios**

La prestación de los servicios en las localidades con más de 10.000 habitantes corresponde a ESSAP; mientras que, en el resto del país le corresponde a SENASA a través de las Juntas de Saneamiento.

Complementariamente y en respuesta a un importante aumento de la demanda, a partir de la década de los ochenta se han venido estableciendo pequeños operadores privados más conocidos como “Aguateros”, principalmente en Asunción y sus alrededores, los cuales operan bajo un régimen de permisionarios.<sup>i</sup>

Adicionalmente, existen otras instituciones que construyen sistemas de agua, como las Entidades Binacionales (ITAIPÚ, YACYRETA), la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat – SENAVIDAT, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la Secretaría de Acción Social (SAS), los gobiernos departamentales y otras ONG, que en general son operadas por “Comisiones Vecinales”.

### **1.6 Cobertura de los Servicios de Agua y Saneamiento**

La Encuesta de Población y Hogares de la DGEEC de 2014 ha presentado la siguiente distribución de fuentes del agua potable a nivel nacional:



**Cuadro N° 1.** Hogares por área, según fuente principal de abastecimiento de agua en su vivienda. Año 2014, es como sigue:

Fuente principal de abastecimiento	Total	Área	
		Urbana	Rural
Total	1.745.449	1.049.617	695.832
ESSAP	24,3	40,5	0,0
SENASA o Junta de Saneamiento	33,6	23,2	49,3
Red Comunitaria	11,5	9,1	15,1
Red o Prestador privado	11,3	16,2	3,9
Pozo artesiano	3,0	2,1	4,3
Pozo con bomba	8,6	6,5	11,7
Pozo sin bomba	5,7	2,1	11,2
Otra fuente	1,9	0	4,4
	Total	Urbana	Rural
Algún tipo de servicio de abastecimiento de agua potable o en red (excluyendo pozo artesiano, pozo con bomba, pozo sin bomba y otra fuente)	100,00%	100,00%	100,00%

*Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2014.-*



**Cuadro N° 2.** Hogares por área de residencia, según tipo de desagüe sanitario. Año 2014

Tipo de desagüe sanitario	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	1.745.449	1.049.617	695.832
Con arrastre de agua, red de alcantarillado sanitario	10,2	16,1	1,3
Con arrastre de agua, cámara séptica y pozo ciego	45,6	55,3	30,9
Con arrastre de agua con pozo ciego	25,3	23,3	28,3
Con arrastre de agua en la superficie de la tierra, zanja, arroyo	0,5	0,6	(*)
Letrina ventilada de hoyo seco (común c/tubo de ventilación)	0,7	(*)	(*)
Letrina común de hoyo seco (con losa, techo, paredes y puertas)	9,0	2,4	18,9
Letrina común sin techo o puerta	8,0	1,7	17,4
Otro	(*)	(*)	(*)
	Total	Urbana	Rural
Algún tipo de servicio de desagüe sanitario (excluyendo letrina ventilada, letrina común de hoyo seco, letrina común sin techo o puerta, otro y no informado)	100,00%	100,00%	100,00%

**(\*) Insuficiencia muestral, menor a 30 casos**

*Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2014*

En lo referente a la población indígena, el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento son aún más restringidos. Según la Encuesta de Hogares Indígenas (2008) de la DGEEC, la situación se presenta como sigue:



<b>Cuadro N° 3: Población indígena según tipo de agua que se utiliza en la vivienda y desagregación</b>							
	Total	Pobre	No Pobre	Urbano	Rural	Hombre	Mujer
Población total indígena	108.308	77.758	30.550	-	108.308	55.012	53.296
ESSAP/SENASA	1,4	1,4	1,4	-	1,4	1,4	1,5
Pozo artesiano	9,2	8,7	10,4	-	9,2	9,1	9,2
Pozo sin bomba	22,6	26,0	13,9	-	22,6	21,9	23,2
Pozo con bomba	2,9	2,5	3,9	-	2,9	3,0	2,8
Tanque australiano	0,8	0,9	0,7	-	0,8	0,8	0,8
Red comunitaria	4,8	5,1	4,1	-	4,8	5,0	4,6
Tajamar - río	36,6	39,0	30,5	-	36,6	37,6	35,5
Aljibe	21,7	16,5	35,1	-	21,7	21,2	22,3

*Fuente: DGEEC. Principales Resultados EHI/2008 - Encuesta de Hogares Indígenas*

<b>Cuadro N° 4: Población indígena según tipo de baño con que cuenta la vivienda y desagregación</b>							
	Total	Pobre	No Pobre	Urbano	Rural	Hombre	Mujer
Población total indígena	108.308	77.758	30.550	-	108.308	55.012	53.296
Baño moderno con pozo ciego	1,4	1,3	1,6	-	1,4	1,4	1,3
Letrina de tapa losa	1,4	1,2	1,8	-	1,4	1,3	1,4
Letrina común	89,8	89,8	90,1	-	89,8	89,8	89,8
Ninguno de estos tipos	7,4	7,8	6,5	-	7,4	7,5	7,4

*Fuente: DGEEC. Principales Resultados EHI/2008 - Encuesta de Hogares Indígenas*

El déficit de cobertura de servicios de agua y saneamiento en las poblaciones indígenas es significativamente más alto que en la población rural, tanto en agua como en saneamiento. La cobertura de agua para consumo humano es aproximadamente el 40% y en saneamiento mejorado la cobertura es prácticamente inexistente, considerando que las soluciones utilizadas por el 90% es letrina común.

### 1.7 Proyección de la demanda

Para la estimación de la demanda proyectada del 2015 al 2025 se ha utilizado como base el total de la población estimada por la DGEE para ese periodo y se presenta en el cuadro de la siguiente página:



**Cuadro N° 5.- Demanda estimada para el periodo 2015-2025 en servicios de agua y saneamiento, por cantidad de habitantes**

<b>Año</b>	<b>Demanda insatisfecha de agua potable en comunidades rurales</b>	<b>Demanda insatisfecha de agua en comunidades indígenas</b>	<b>Demanda insatisfecha de alcantarillado en áreas urbanas</b>
2015	2.169.286	45.851	6.210.277
2016	2.175.201	45.976	6.296.894
2017	2.181.235	46.104	6.384.072
2018	2.187.502	46.236	6.472.208
2019	2.194.120	46.376	6.560.687
2020	2.200.867	46.519	6.649.864
2021	2.206.433	46.636	6.740.130
2022	2.212.243	46.759	6.830.827
2023	2.218.247	46.886	6.922.369
2024	2.224.572	47.020	7.014.665
2025	2.231.008	47.156	7.107.580

Fuente: elaborado con base en datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2014 de la DGGE.

## **2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Por la Resolución S.G. N° 33 del 21 de enero del 2013, fue modificado el organigrama del SENASA y cuya estructura organizacional se presenta a continuación.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 33-

S.G. N° 476

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Asunción, 21 de enero de 2013

**VISTA:**

La propuesta de la Nueva Estructura Orgánica, el Manual de Organización y Funciones y los Manuales de Procedimientos del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, presentada al gabinete por medio de la nota D.G. N° 6216, registrada como expediente SIMESE N° 14189; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 369 "Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA" en su Art. 5° establece que son obligaciones y atribuciones del SENASA, reglamentar su organización interna y normar su funcionamiento.

Que el Art. 9° de la misma ley, dispone que son atribuciones y obligaciones del Director establecer la organización interna y las normas de funcionamiento; y ejercer el control de las actividades técnicas, administrativas y financieras del SENASA.

Que se tiene diseñada la propuesta de una estructura orgánica del SENASA, respaldada por el Manual de Organización y Funciones y los Manuales de Procedimientos, realizado dentro de los términos de los trabajos contratados con la empresa SEPRO CONSULTORÍA, y que fuera validado por los responsables de todas las áreas.

Que la estructura orgánica es funcional y responde al rol y a las necesidades actuales de la Institución, para la atención de sus objetivos estratégicos. Que completan y respaldan esta estructura, los Manuales de Organización y Funciones, en el que se encuentran descriptas todas las funciones, el nivel de jerarquía y responsabilidad, como también los Manuales de Procedimientos, que definen los procesos a cumplir. Asimismo, todos los documentos están basados en el Marco Legal, los Mapas Estructurales, el MECIP y los principios de Organización y del Sistema de Gestión de Calidad.

Que el Decreto N° 513/08, autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a "definir y aprobar su estructura organizacional y funcional"

Que el Decreto N° 21.376/98, en su Artículo 20 numeral 7, establece que al Ministro compete dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 97, de fecha 17 de enero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.







Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 33

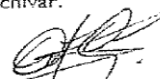
**POR LA CUAL SE APRUEBAN LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

21 de enero de 2013  
Hoja N° 2/2

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE;**

- Artículo 1°.** Aprobar la Estructura Orgánica del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, establecida en los Organigramas, que forman parte como anexo de la presente Resolución, en los que se establecen los entegramas desde la Dirección General hasta el nivel de Sección, de la siguiente forma:
- a) Organigrama General
  - b) Organigrama de la Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
  - c) Organigrama de la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
  - d) Organigrama de la Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria
  - e) Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas
  - f) Organigrama de Recursos Humanos
  - g) Organigrama de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Artículo 2°.** Aprobar los Manuales de Organización y Funciones, que determinan las funciones y responsabilidades de cada área de trabajo, de acuerdo con la nueva estructura orgánica.
- Artículo 3°.** Aprobar los Manuales de Procedimientos, que determinan los procesos a cumplir por cada área de trabajo, de acuerdo con la nueva estructura orgánica, el sistema MECIP y el Sistema de Gestión de Calidad.
- Artículo 4°.** Establecer que la nueva estructura orgánica, los manuales de organización y funciones y los manuales de procedimientos sean implementados por cada Director en sus respectivas Direcciones.
- Artículo 5°.** Disponer que las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos sean realizadas por la Dirección General del SENASA.
- Artículo 6°.** Quedan sin efecto todas las disposiciones que se contrapongan a la presente Resolución.
- Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

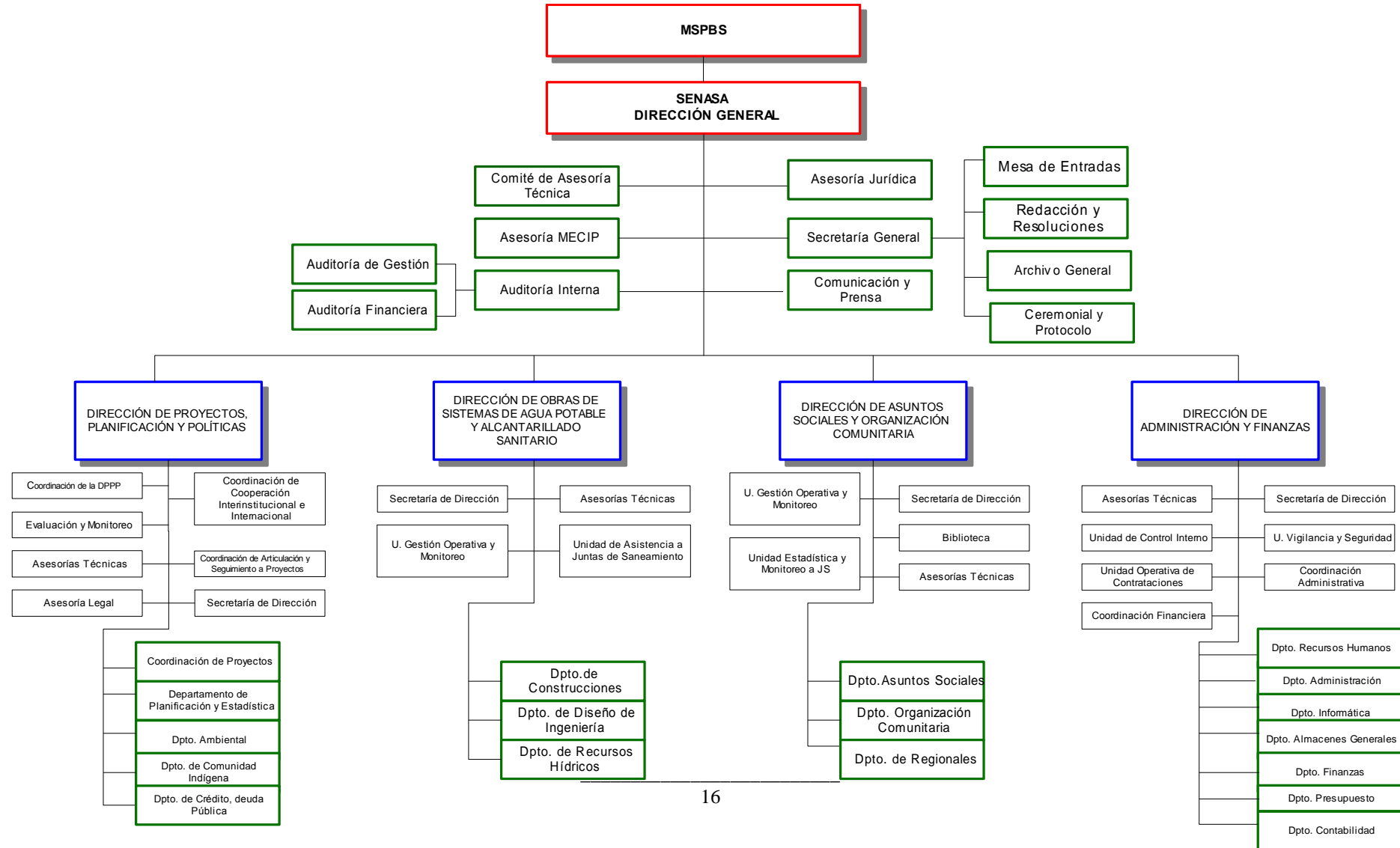


  
DR. ANTONIO ARBO SOSA  
MINISTRO



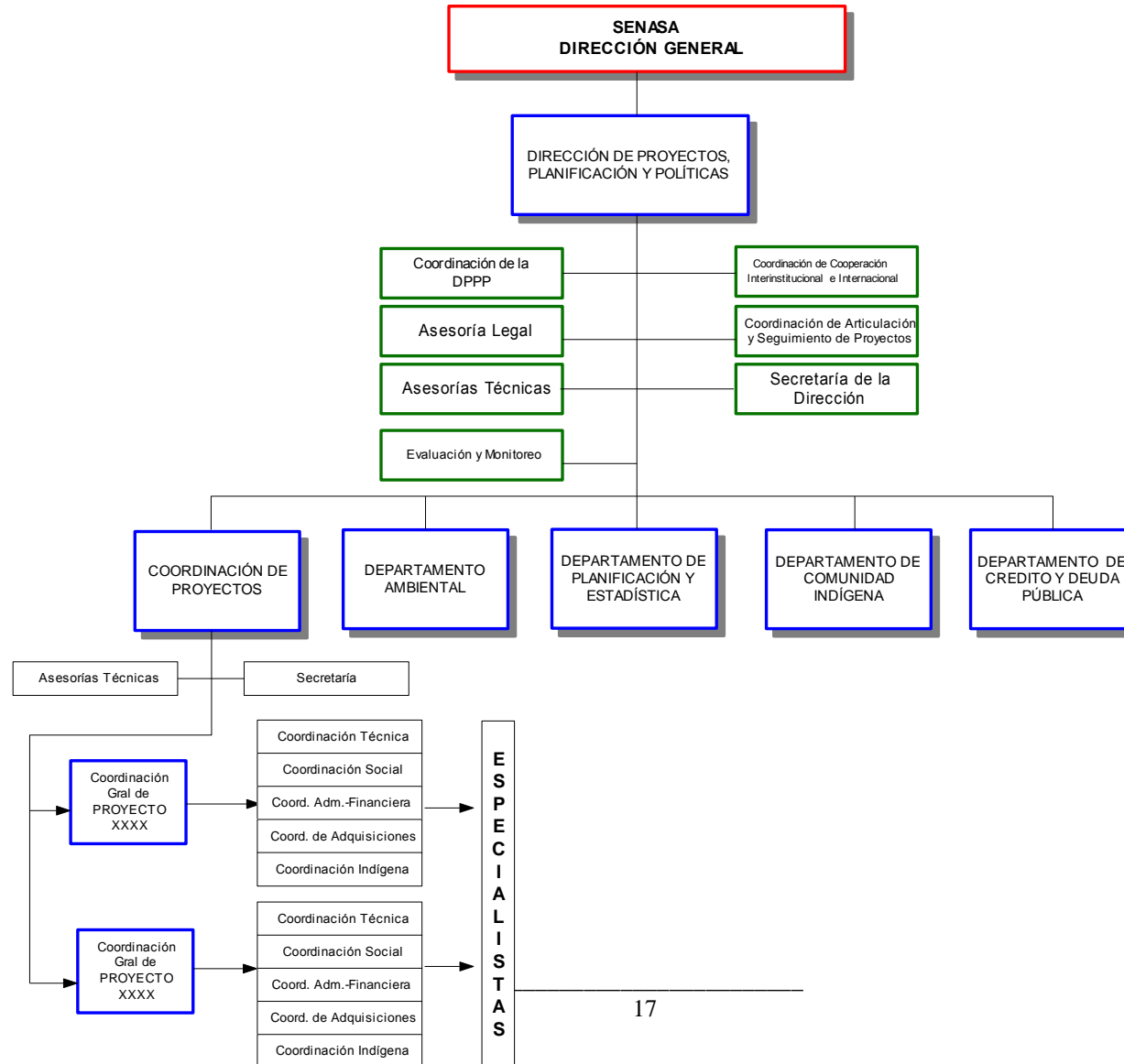
2.1

**ORGANIGRAMA GENERAL**



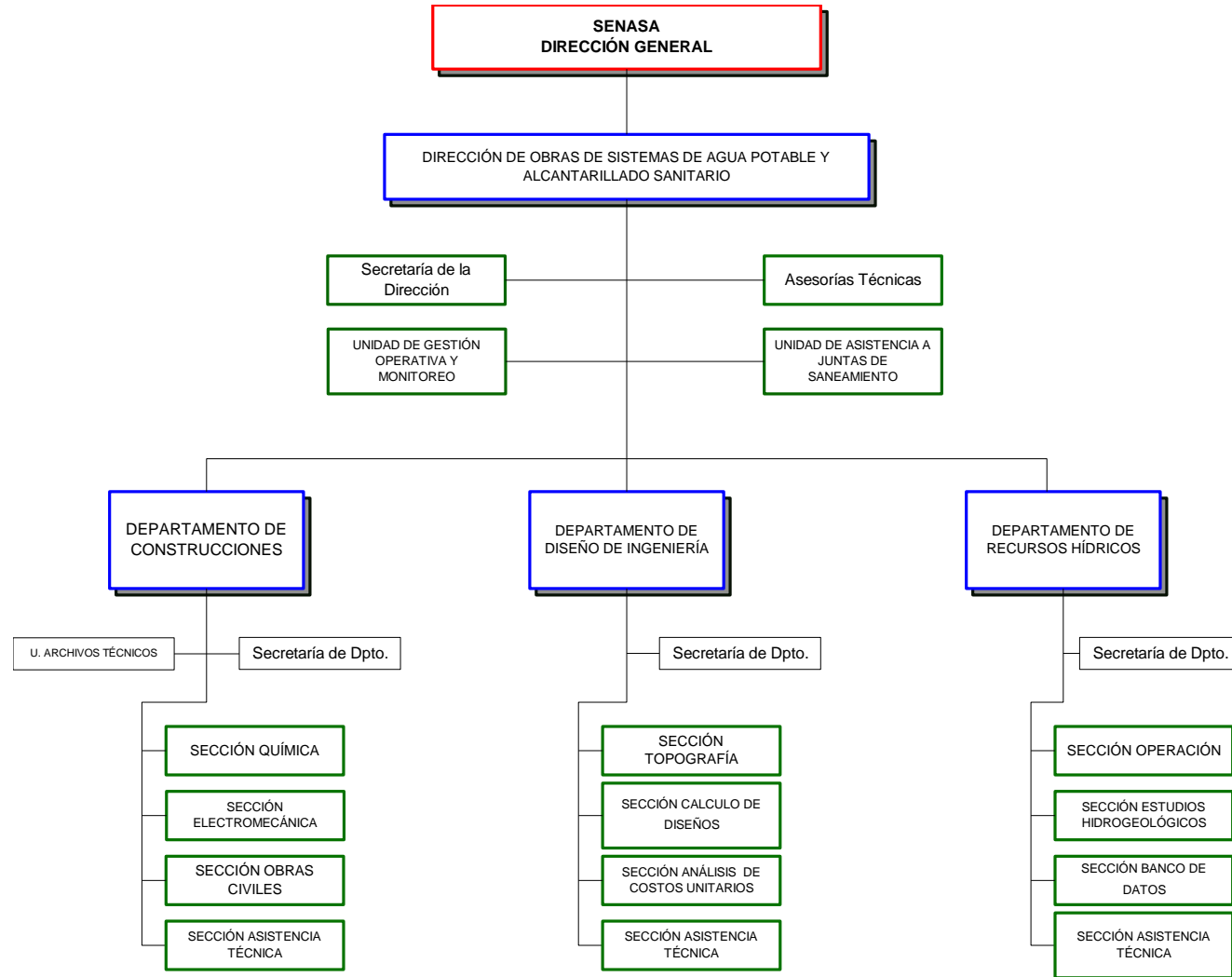


## ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS



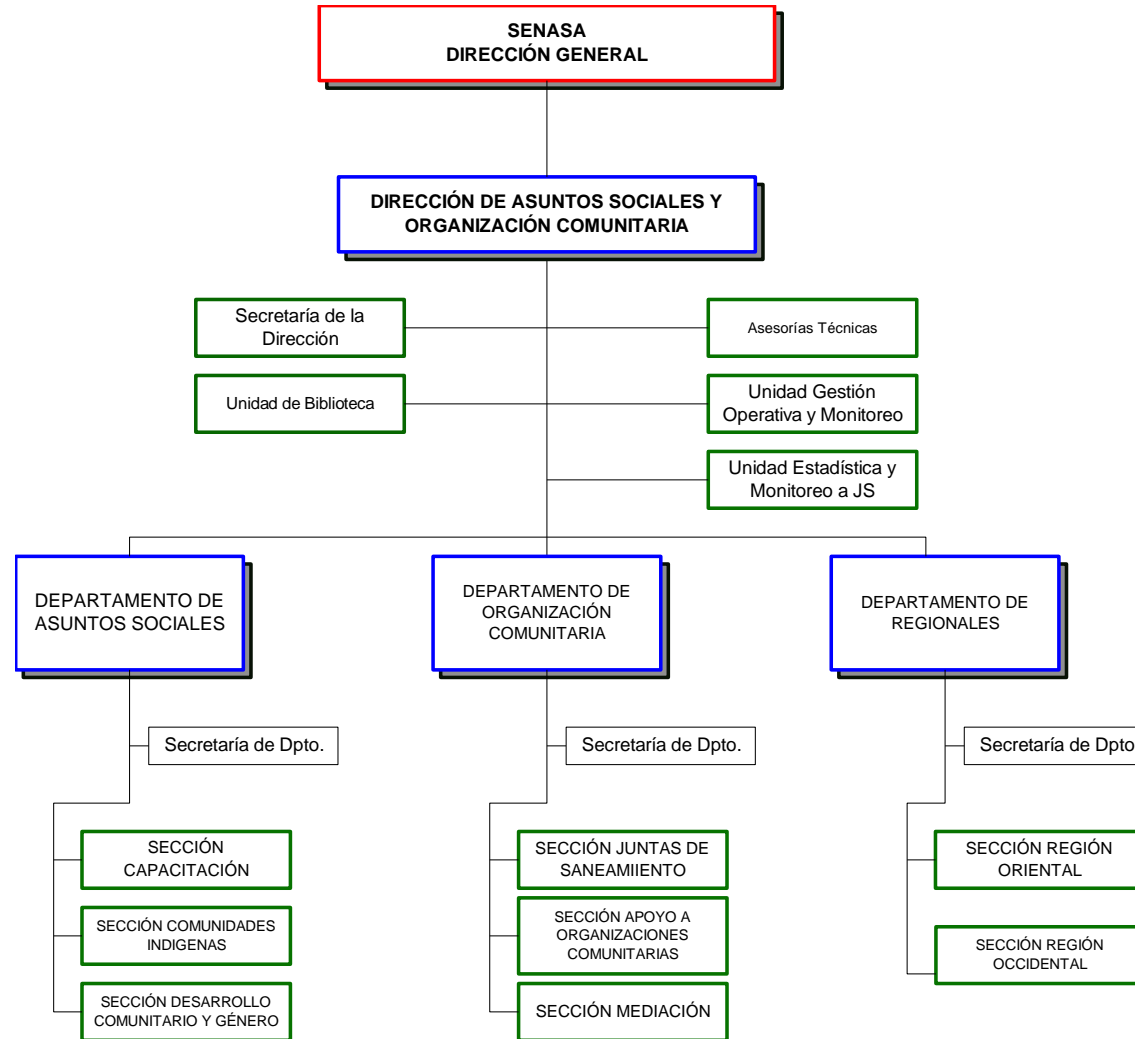


## ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO



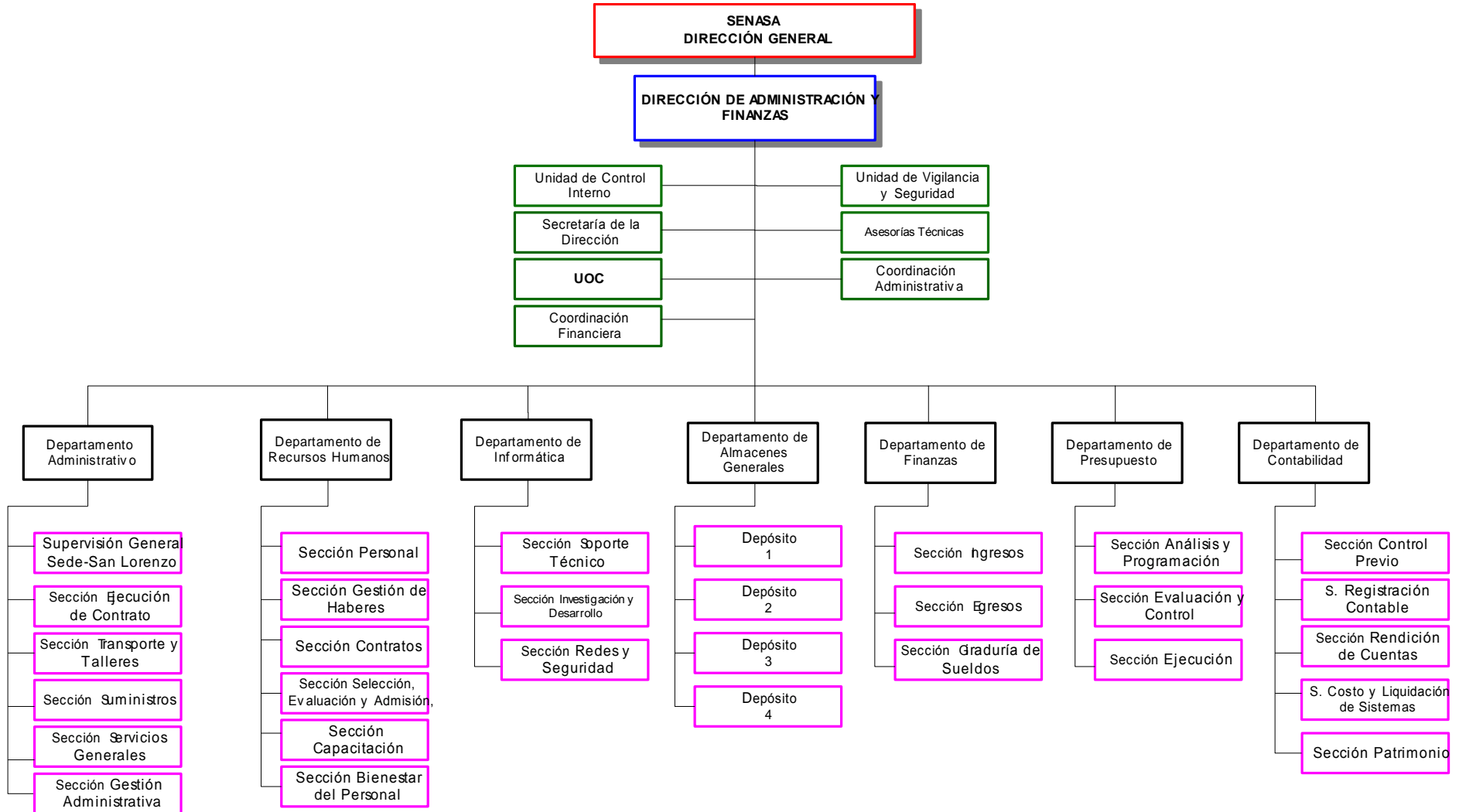


## ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA





## ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





## **2.2 Juntas de Saneamiento**

Las Juntas de Saneamiento tienen su marco legal establecido por Ley 369/72 modificado a su vez por la Ley 908/96 y el Decreto reglamentario 8910/74 y su modificación en el Decreto 1064/13, en cuyo considerando se establece que el “SENASA organizará Juntas de Saneamiento en cada Distrito de la República y/o en aquellas poblaciones donde no existan, constituyéndolas con vecinos que sean usuarios o beneficiarios de las obras que se realice” y que “El área de acción de las Juntas, se extenderá a todo el ámbito del Municipio”.

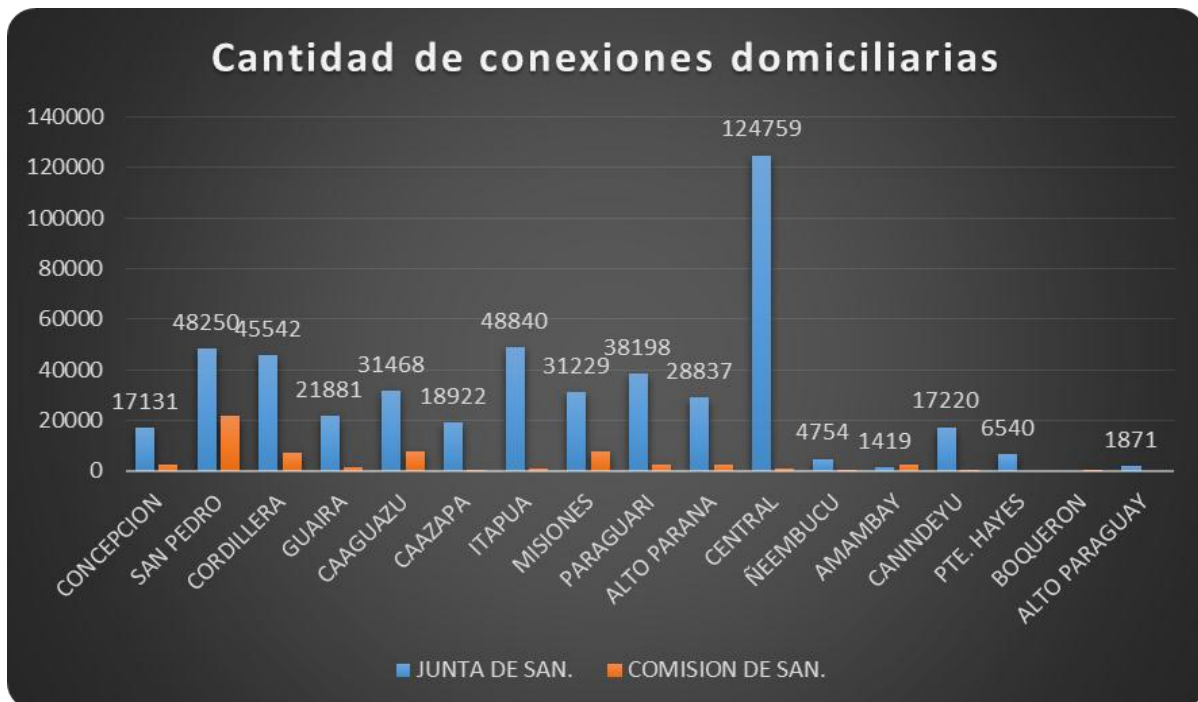
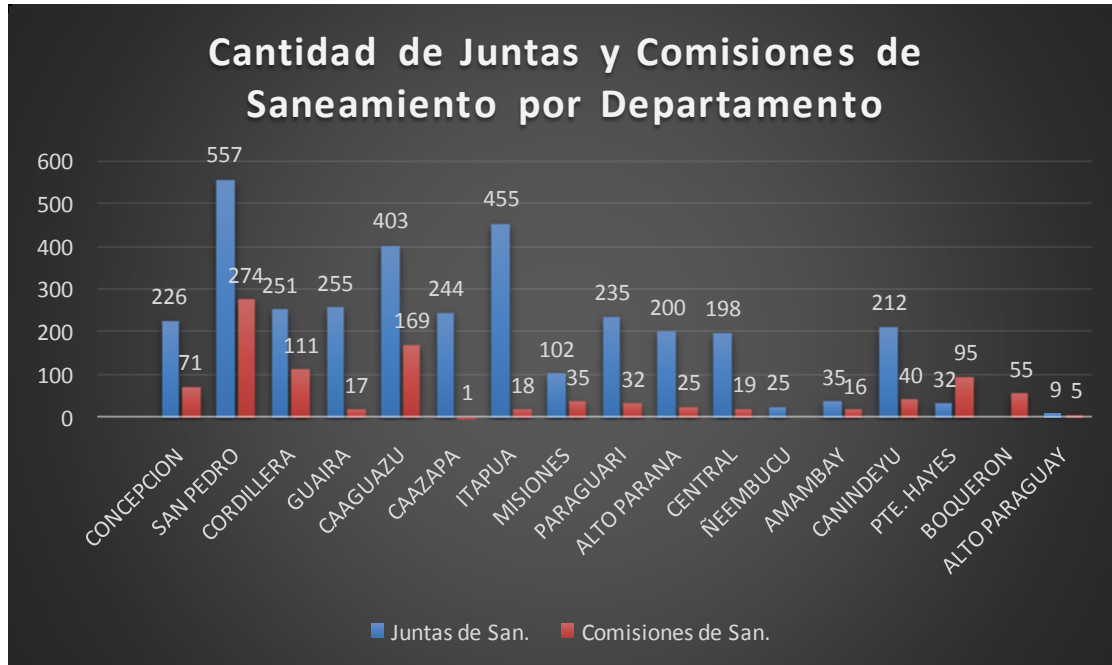
También es preciso señalar que la creación de las Juntas de Saneamiento está supeditada a la Ley ERSSAN 1614 y su decreto reglamentario N°18880 en el cual se establecen las áreas permisionarias para los prestadores de servicio de agua potable

Las finalidades esenciales de las Juntas, según el artículo 8° del decreto 8910/74, son:

- a) Colaborar con SENASA en la orientación y organización de las comunidades en relación a los problemas de saneamiento;
- b) Representar a los beneficiarios y usuarios de servicios de saneamiento;
- c) Participar en la elaboración de los programas locales de saneamiento y en su ejecución;
- d) Contratar con SENASA y con los usuarios o beneficiarios locales la prestación de los servicios de saneamiento;
- e) Administrar los sistemas de agua potable y las obras de disposición de excretas y basuras y vigilar el correcto uso y funcionamiento de los pozos de agua y de las letrinas sanitarias construidas en la comunidad;
- f) Realizar los otros actos que le corresponden por su naturaleza.



**Juntas de Saneamiento a nivel nacional**







**2.2.2 Relaciones de las Juntas de Saneamiento con el SENASA:** En el Art. 46° del Decreto 8910/74 Se expresa que; “El SENASA prestará asesoramiento técnico y administrativo a las Juntas, para el mejor desenvolvimiento de sus funciones” y en el Art. 47° del mismo Decreto se establece que: “El SENASA ejercerá la supervisión de las Juntas de Saneamiento a través de los distintos departamentos. En el aspecto administrativo podrán requerir informes y realizar inspecciones sus funcionarios del Departamento de Administración, a cuyo efecto tendrán acceso a los Libros que deben llevar las Juntas y a las instalaciones de los sistemas y otras de aprovisionamiento de agua y evacuación de excretas.”

La comunidad representada por la Junta de Saneamiento, participa en la construcción de la infraestructura necesaria para almacenar y distribuir el agua. Su aporte consiste, principalmente, en contribuciones en efectivo, en materiales de construcción, terreno para la construcción del sistema de agua (pozo, tanque y/o planta de tratamiento) y mano de obra, según necesidad y/o reglamentaciones. El Estado Paraguayo a través del SENASA financia a largo plazo, la mayor parte de la obra.



La sostenibilidad de la Junta de Saneamiento depende de la participación comunitaria en el antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.

### 2.2.3 El Financiamiento de las obras y el funcionamiento de las Juntas de Saneamiento:

A partir del decreto 3617/04 se “establece una política de financiamiento relacionada con la inversión en el sistema de agua potable en el sector rural con recursos de la donación, del préstamo y del fondo público, con el fin de posibilitar el acceso al servicio de agua potable en igualdad de condiciones a la mayor cantidad posible de usuarios” y cumplir con el Objetivo de Desarrollo de Milenio (ODM) asumido por el Estado paraguayo.

Las condiciones establecidas en el decreto 3617/04 referente a la financiación de las obras en el sector de agua y saneamiento son como sigue:

**Cuadro N° 6:** Política de financiamiento del sector agua

Fuente de financiamiento	N° de conexiones ≤150	N° de conexiones ≥150	Comunidades Indígenas
Aporte en efectivo de la comunidad antes del inicio de las obras	1%	5%	0%
Aporte en efectivo de la comunidad durante la construcción	2%	10%	0%
Aporte en especie	15%	15%	15%
Subsidio estatal	82%	40%	85%
Préstamo a la comunidad a largo plazo	0%	30%	0%
Total	100%	100%	100%

**Fuente:** Decreto 3617/04

Es importante señalar además, que la política de financiamiento no cubre el sector saneamiento y que la mayor parte de la población que aún no cuenta con agua corresponde a comunidades cada vez más pequeñas y con frecuencia en condición de pobreza.



Un relevamiento realizado por el SENASA, en una muestra de 197 Juntas de Saneamiento del área rural, se observa que la tarifa máxima cobrada por consumo de agua potable es de 20.000 Gs./mes/conexión; mientras que, la tarifa mínima fue de 5.000 Gs./mes/conexión. La tarifa más frecuentemente relevada fue de 10.000 Gs./mes/conexión, que estaba vigente en 98 Juntas de Saneamiento. En el mismo relevamiento del SENASA se observa que, el derecho de conexión oscila entre un máximo de Gs. 1.200.000 hasta un mínimo de Gs. 70.000, siendo el valor promedio de Gs. 500.000.

El volumen de facturación promedio de estas Juntas de Saneamiento se sitúa alrededor de US\$ 13.500 por año. Los valores de las tarifas aplicadas son muy variables tanto a nivel de precio como de estructura, ya que depende de cada JS, pero se estima una factura mensual promedio por conexión de 3 ó 4 dólares.

Igualmente, las Juntas de Saneamiento son débiles en la gestión técnica y financiera de los sistemas, lo que atenta contra la calidad del servicio y la sostenibilidad financiera de los sistemas.

No obstante, la gestión eficiente de las Juntas de Saneamiento dependerá exclusivamente del tipo de liderazgo que ejerzan sus autoridades, ya sea en la aplicación y uso correcto de las normas vigentes, la transparencia, la rendición de cuentas, la disciplina administrativa, entre otros

Sólo recientemente el SENASA incluye en la construcción de los sistemas la colocación de micromedidores en los hogares, y aún no se incluye en la misma los macromedidores que permitan controlar el volumen de agua distribuido a la comunidad. Todo esto provoca el uso ineficiente del agua, el deterioro de la calidad del servicio, las conexiones clandestinas y la insostenibilidad financiera de los sistemas.

### **2.3 Presupuesto**

El Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación asignado al SENASA fue disminuyendo a partir del año 2013 de manera progresiva. La ejecución histórica de la



Institución se vio afectada ante esta situación presupuestaria; no obstante, en el año 2015 se visualiza una recuperación en este sentido. Pero al año 2016 la fuente de financiamiento de los fondos genuinos del tesoro ha disminuido y se ha topeado notablemente, los cuales incidirían en los productos finales y en la cantidad de personas beneficiadas.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2030 se ha creado el Proyecto Sembrando Oportunidades el cual es financiado con fondos del Tesoro Nacional. Este avance quiebra una tendencia de inversión histórica basada en fuentes internacionales, préstamos o donaciones.

Con relación a la necesidad de financiamiento previsto para el presente Plan Estratégico, de modo a lograr alcanzar las metas establecidas en el mismo, se precisaría un mayor incremento del presupuesto del SENASA y, a la vez, el fortalecimiento institucional en la capacidad técnica de sus recursos humanos, para la ejecución real del presupuesto.

**Cuadro N° 7:** Ejecución Presupuestaria

Descripción	Ejercicio		
	2013	2014	2015
Presupuesto aprobado (Gs millones)	338.345.881.142	241.641.182.234	229.420.871.453
Presupuesto realizado (Gs millones)	141.029.652.803	82.588.923.034	172.065.653.590(*)
Porcentaje Realizado	41,68%	34,18%	75%(*)
(*) Porcentaje de disminución en la asignación presupuestaria en relación al año 2013.		<b>-40%</b>	<b>-47%</b>

### 3 DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO

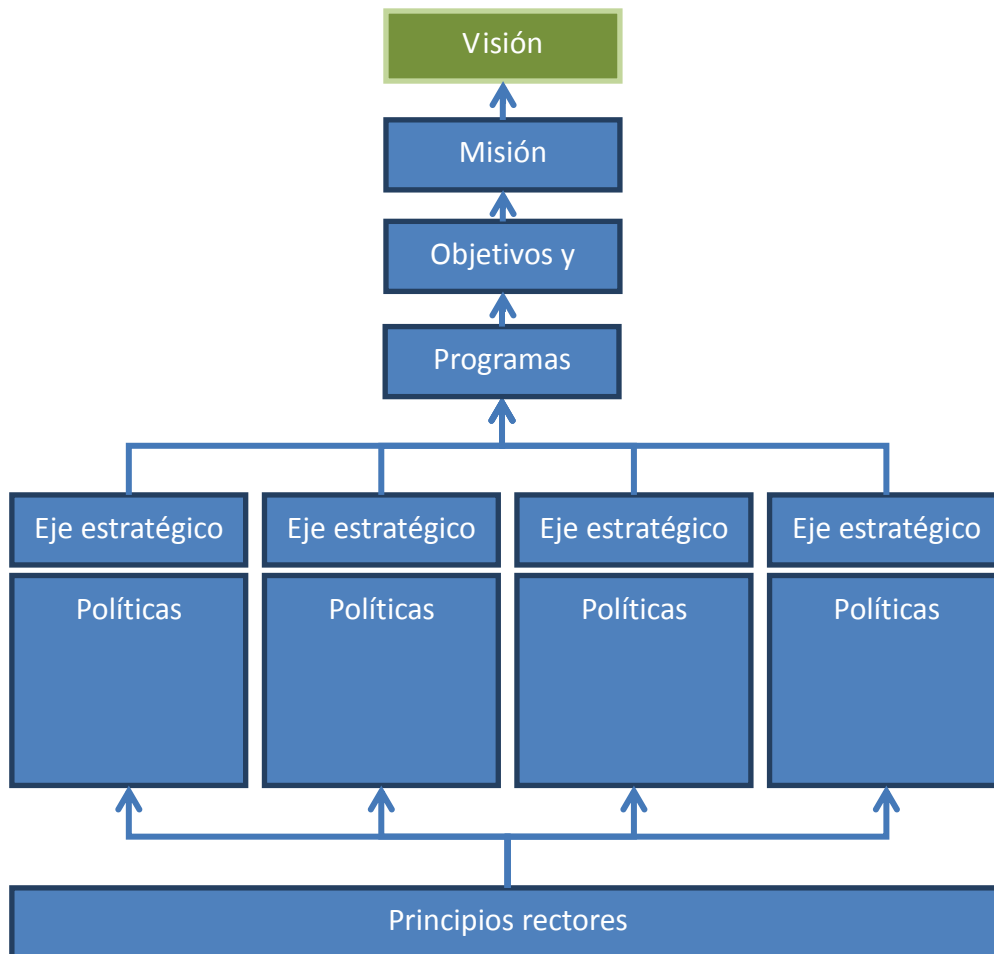
El Plan Estratégico se construye sobre la base de dos factores:

**Primero:** los desafíos que enfrenta el SENASA para superar sus debilidades en ocho dimensiones básicas de la gestión institucional, que se exponen más adelante mediante el Diagnóstico Participativo.

**Segundo:** las metas que comprometen al SENASA y que son definidas en tres niveles:

1. Las del Gobierno Nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, y decretos de priorización del sector agua,
2. Los referidos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio asumidos por el Estado en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000; y
3. Las requeridas para la universalización del acceso a agua potable y saneamiento como el ejercicio de un derecho humano fundamental.

### Esquema analítico y estructural del Plan Estratégico





La estructura y desarrollo de la segunda parte de la Estrategia responde a la siguiente lógica interna: La Visión determina la Misión requerida para alcanzar dicha Visión. Luego, para concretar dicha Misión se establecen Objetivos; los cuales, para ser logrados, se traducen en Metas concretas, cuantitativas la mayoría de ellas, a ser alcanzadas en un periodo de tiempo determinado.

Seguidamente, para alcanzar las Metas se ejecutan Programas. Y para la ejecución del conjunto de los Programas de la institución se establecen cuatro Ejes Estratégicos. Cada Eje reúne un conjunto de Políticas específicas orientadas a la concreción de las Metas por medio de los Programas.

Las Políticas definen el qué y el cómo de las acciones de la institución. Finalmente los siete Principios rectores de la gestión del SENASA permean toda la gestión de la institución, desde la definición de las políticas hasta la construcción de la visión, pasando por los programas, los objetivos y la misión institucional.

### 3.1 Diagnóstico participativo

De varios diagnósticos realizados por la institución resulta prioritario subsanar las siguientes debilidades de gestión para hacer posible el logro de las metas:

<b>1. Capacidad y posicionamiento institucional</b>
Falta de estrategias de construcción de imagen y de posicionamiento en el sector.
Estructura organizacional y funcional desactualizada para la ejecución de futuros proyectos, conforme a los nuevos planes del gobierno.
Limitada capacidad para la atención integral a las Juntas de Saneamiento ya constituidas.
<b>2. Planificación y programación</b>
Débil planificación a mediano y largo plazo.
Falta de capacitación para trabajar por resultados
Falta de una planificación integrada de los proyectos y las Direcciones.
<b>3. Gerenciamiento</b>
Excesiva burocracia para la toma de decisiones
Ausencia de instancias para resolución de problemas y construcción de consensos.
Desarticulada gestión de los proyectos y de las Direcciones técnicas de la institución.
Limitada capacidad de Recursos Humanos para gestionar el apoyo de otros organismos y gobiernos locales.



<b>4. Procesos</b>
Débil integración de los procesos de las distintas áreas.
Procesos y procedimientos lentos y burocráticos.
Falta de consenso sobre pasos, plazos y criterios.
Mínimo nivel de automatización de los procesos.
<b>5. Organización y Recursos Humanos</b>
Estructura organizacional con baja articulación
Déficit de personal en cantidad y competencias técnicas.
Escaso acceso a capacitación.
Falta de motivación y compromiso del personal.
<b>6. Sistemas de información, control, monitoreo y evaluación</b>
Debilidad y falta de pertenencia con el sistema de información integrado y de socialización de la información.
Falta de seguimiento a la sostenibilidad de los sistemas de agua, entrega de insumos y materiales a las Juntas de Saneamiento.
Ausencia de un sistema de archivo digital centralizado.
Lenta aplicación del sistema Modelo Estándar del Control Interno del Paraguay (MECIP).
<b>7. Infraestructura edilicia y logística</b>
Dispersión física de las oficinas en Asunción y separación con las de San Lorenzo
Necesidad de contar con Edificios propios.
Equipos de seguridad obsoletos e insuficientes.
<b>8. Transportes y equipamiento</b>
Vehículos para personas y equipos, escasos, obsoletos y en mal estado de funcionamiento.
Insuficientes equipos de perforación de pozos y los más antiguos en desuso.
Insuficiencia de insumos y herramientas para la utilización de los equipos de perforación y equipos de apoyo.

## **3.2 Visión y Misión Institucional**

### **3.2.1 Misión**

Expandir los servicios de agua y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

### **3.2.2 Visión**



Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad y empoderamiento.

### **3.2.3 Objetivos Institucionales**

Los objetivos estratégicos del SENASA se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los cuales se ajustan al Plan Nacional de Desarrollo PND 2030, estos son:

1. Aumentar en un 20% el saneamiento básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (SENASA) para el 2018.
2. Aumentar en un 30% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA para el 2018.

### **3.3 Principios rectores de la gestión institucional**

**Universalidad:** Acceso a los servicios de toda la población independiente de su condición socioeconómica y cultural.

**Suficiencia:** Provisión de agua en la cantidad necesaria para el uso doméstico y otros usos prioritarios.

**Calidad:** Acceso a agua potable o segura para el consumo humano y a servicios de saneamiento, eficaces y ambientalmente sustentables.

**Eficiencia:** Provisión de los servicios en condiciones de menor costo y mayor beneficio y transparencia en la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros.

**Equidad:** Acceso a los servicios en condiciones diferenciadas acorde a las características socioeconómicas y culturales de la población.

**Sostenibilidad:** provisión de los servicios de forma financiera, económica y ambientalmente sustentable.

**Empoderamiento:** Desarrollo de la confianza y las capacidades de asociación, participación y convivencia de las comunidades por medio de la creación, apoyo y fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

### **3.4 Ejes estratégicos y políticas públicas**





- ✓ Aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento
  1. Creación del Proyecto Sembrando Oportunidades, a ser financiado con recursos del Tesoro Nacional y que condice con los lineamientos del gobierno nacional y el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030.
  2. Gestión e implementación de nuevos programas con financiamiento externo y de cooperación técnica.
  3. Provisión simultánea de los servicios de agua y saneamiento en las comunidades intervenidas.
  4. Provisión de soluciones sanitarias mejoradas, consistentes en baños modernos.
  5. Expansión de los servicios de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua existentes.
  6. Provisión gradual de micromedidores y macromedidores a las Juntas de Saneamiento.
  
- ✓ Mejora de la gestión

Tercerización de la construcción, fiscalización, promoción social y diseño de obras de agua y saneamiento.

  - ✓ Fortalecimiento institucional en su capacidad de supervisión de obras y social.
  - ✓ Restitución gradual de las funciones de promoción social y diseño de obras a las unidades técnicas de la institución, y fortalecimiento de éstas para el efecto.
  - ✓ Desconcentración de los servicios de apoyo a las Juntas de Saneamiento mediante el fortalecimiento de las oficinas regionales y supervisiones departamentales.
  - ✓ Mejoramiento de la programación, implementación, articulación y coordinación de los proyectos.
  - ✓ Establecimiento y mejoramiento de acuerdos de cooperación interinstitucional a nivel de la administración central, entes descentralizados, binacionales, y gobiernos departamentales y municipales.
  - ✓ Realización de investigaciones para el mejoramiento de los servicios en la provisión de agua y saneamiento.
  - ✓ Adecuación y mejoramiento continuo de la tecnología aplicada a la provisión de agua y saneamiento.
  - ✓ Fortalecimiento de las unidades administrativas, operativas y técnicas del SENASA.
  - ✓ Reingeniería organizacional y de procesos de todas las áreas de SENASA.
  - ✓ Fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento en su capacidad de gestión técnica, operativa y administrativa.



- ✓ Instalación gradual de micromedidores del consumo de agua de los hogares, y de macromedidores del agua distribuida por los sistemas, por medio de las Juntas de Saneamiento.
- ✓ Creación e implementación de un sistema integrado de las obras ejecutadas del SENASA en forma conjunta con los proyectos, préstamos y donaciones. El cual puede ser observada desde la página WEB de SENASA.
- ✓ Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y difusión e instalación de una unidad de comunicación y prensa.
- ✓ Diseño e implementación de un proyecto integral de Fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.
- ✓ Diseño e implementación de un sistema de mesa de entrada única, con acceso a través de la página web del SENASA.
- ✓ Implementación de un sistema de inventario sistematizado a través del RFID con identificación de radio frecuencia.
- ✓ Intercesión ante la ANDE para la asignación de una tarifa preferencial por el consumo de la energía eléctrica de las Juntas de Saneamiento.
- ✓ Mejora de los recursos humanos
  1. Mejora gradual de las condiciones laborales del personal, tanto permanente como contratado.
  2. Fortalecimiento del plantel humano de la institución, en los niveles gerencial, técnico administrativo y operativo.
  3. Reasignación de funciones del personal.
  4. Implementación de un programa de Retiro Voluntario.
- ✓ Mejora de la infraestructura y el equipamiento:
  1. Reparación de equipos de perforación de pozos.
  2. Modernización de los equipos informáticos y de comunicación.
  3. Mejoramiento de la infraestructura edilicia y del mobiliario.
  4. Renovación y ampliación del parque automotor del SENASA.

### 3.5 Metas y programas

Las metas se han establecido conforme a los compromisos asumidos por el país (los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y el Gobierno Nacional (la Política Pública para el Desarrollo Social), como también de acuerdo a la universalización de los servicios de agua y saneamiento y la programación realizada por el SENASA de acuerdo con las actuales fuentes de financiamiento.

Los programas constituyen aquellos que se encuentran en ejecución, cuyas metas programáticas por año, en su conjunto, constituyen las metas del SENASA en su totalidad en el periodo 2016-2020.



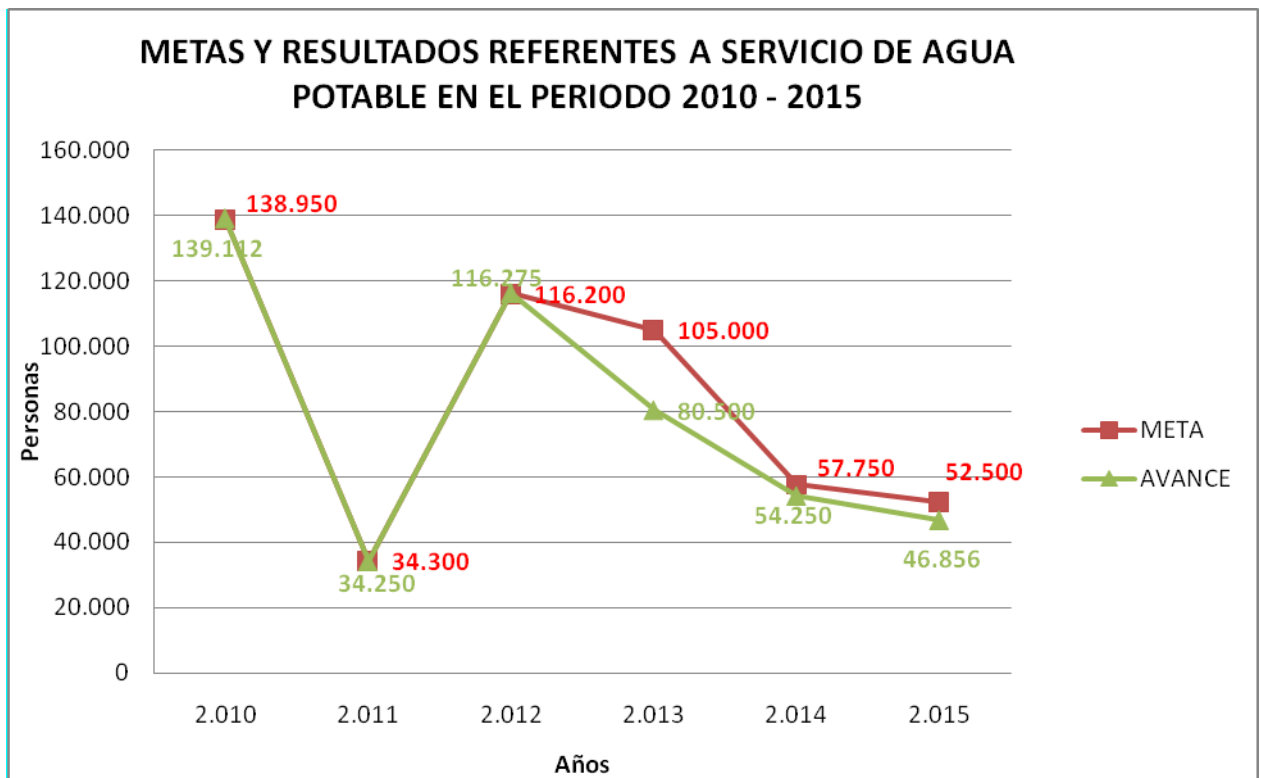
Como no se han establecido explícitamente metas en agua y saneamiento para las poblaciones indígenas, se ha contrastado la situación actual y las metas del SENASA con los requerimientos para la universalización de los servicios.

Cifras y cuadros de la cobertura alcanzada durante el periodo 2010 – 2015



### METAS Y RESULTADOS REFERENTES A SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PERIODO 2010 - 2015 - SENASA

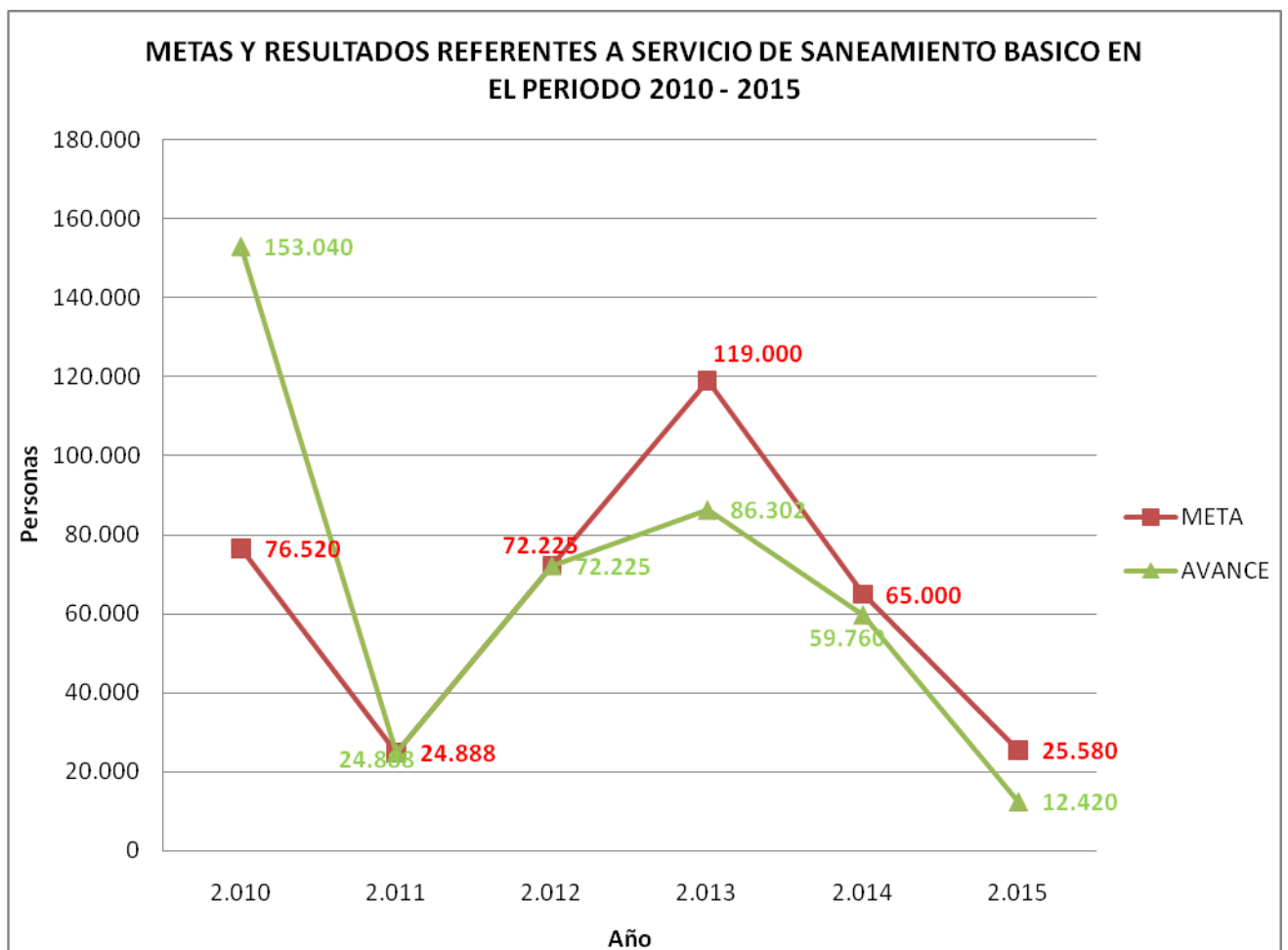
INDICADOR	AÑO	META	AVANCE
PERSONAS QUE ACCEDEN A AGUA POTABLE	2.010	138.950	139.112
	2.011	34.300	34.250
	2.012	116.200	116.275
	2.013	105.000	80.500
	2.014	57.750	54.250
	2.015	52.500	46.856





**METAS Y RESULTADOS REFERENTES A SERVICIO DE  
SANEAMIENTO BASICO EN EL PERIODO 2010 - 2015 -  
SENASA**

INDICADOR	AÑO	META	AVANCE
<b>PERSONAS QUE ACCEDEN A SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	2.010	76.520	153.040
	2.011	24.888	24.888
	2.012	72.225	72.225
	2.013	119.000	86.302
	2.014	65.000	59.760
	2.015	25.580	12.420

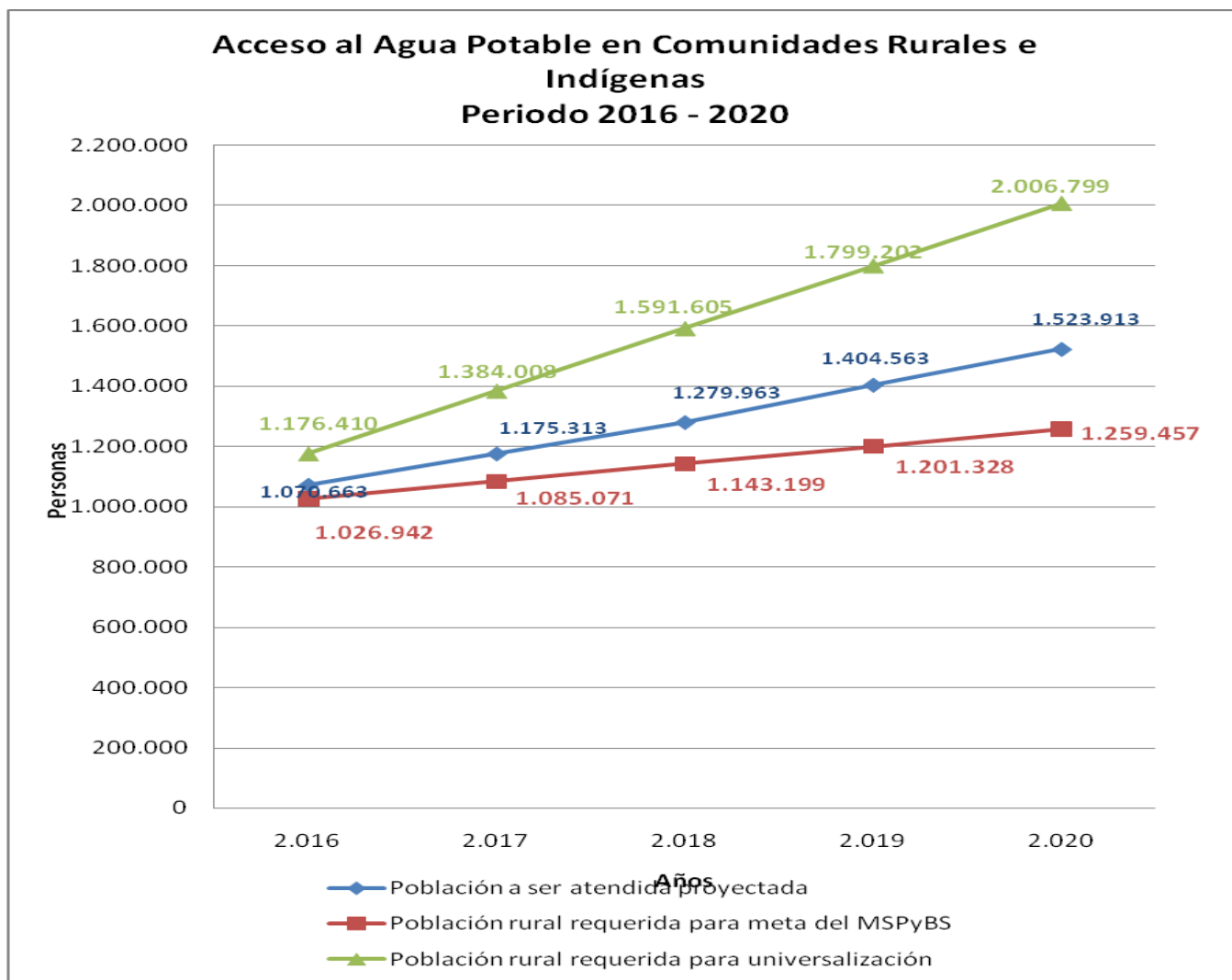




### Meta de SENASA

#### Sistemas de agua nuevos y rehabilitados 2016 - 2020

Descripción \ Años	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	Total
<b>FOCEM</b>	8	0	0	0	0	8
<b>BID – AECID</b>	51	68	20	25	25	189
<b>BID – FONPRODE</b>	0	0	79	81	86	246
<b>SEMBRANDO OPORTUNIDADES</b>	200	200	200	200	80	880
<b>PROYECTO NACIONAL</b>	32	0	0	0	0	32
<b>BID – AECID</b>	0	31	0	0	0	31
<b>NUEVO PROYECTO</b>	0	0	0	50	150	200
<b>TOTAL DE SISTEMAS</b>	<b>291</b>	<b>299</b>	<b>299</b>	<b>356</b>	<b>341</b>	<b>1.586</b>
<b>POBLACIÓN EQUIVALENTE</b>	<b>101.850</b>	<b>104.650</b>	<b>104.650</b>	<b>124.600</b>	<b>119.350</b>	<b>555.100</b>





### 3.6 Fichas técnicas de proyectos del SENASA

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales e indígenas en 480 localidades del Paraguay-PSO</b>		
<b>Organismo Proponente</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)		
<b>Responsable</b>	MINISTRO		
<b>Dirección</b>	Avenida Pettrossi casi Brasil		
<b>Teléfono</b>	(+595 21) 204 601		
<b>Organismo Ejecutor</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)		
<b>Responsable</b>	DIRECTOR GENERAL		
<b>Dirección</b>	Mariscal Estigarribia 796 esquina Tacuary, Asunción		
<b>Teléfono/Fax</b>	(+595 21) 448 408		
<b>E- mail</b>	senasa@senasa.gov.py		
<b>Responsables</b>	<b>Responsable Institucional:</b> Director General SENASA <b>Coordinador Técnico:</b> Coordinador General UEP		
<b>Teléfono</b>	(595 21) 444182 Int. 2121		
<b>Objetivo General</b>	Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población rural y urbana.		
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Expandir los servicios de agua dando una cobertura en agua a 108.000 habitantes mediante la construcción de nuevos sistemas de agua y dotar a la misma población con 26.100 soluciones sanitarias mejoradas (instalaciones de baños modernos con cisterna, inodoro, lavatorio, lavamanos y ducha).-</li> <li>ii. Atender las necesidades de mejoramiento, rehabilitación, reparación y expansión de los sistemas y soluciones individuales de agua y saneamiento existentes.-</li> <li>iii. Constituir y capacitar a las Juntas de Saneamiento para la administración y la operación de los sistemas de agua y saneamiento, que permitan su sostenibilidad.-</li> <li>iv. Fortalecer a las Juntas de Saneamiento ya existentes en la administración y sostenibilidad de los sistemas de agua.-</li> </ul>		
<b>Localización</b>	Los 14 Departamentos de la Región Oriental y 3 Departamentos en la Región Occidental.		
<b>Costo Estimado</b>	Costo Gs. 388.161.200.000, al tipo de cambio de la fecha.		
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años	<b>Periodo del Proyecto</b>	2014 - 2018
<b>Población Beneficiaria</b>	Se estima beneficiar a 108.000 habitantes, lo que equivale a 21.600 familias beneficiadas.		



<b>Nombre del Proyecto</b>	<i>Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay-AECID/BID</i>
<b>Organismo Proponente</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
<b>Responsable</b>	MINISTRO
<b>Dirección</b>	Avenida Pettrossi casi Brasil
<b>Teléfono</b>	(+595 21) 204 601
<b>Organismo Ejecutor</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
<b>Responsable</b>	DIRECTOR GENERAL
<b>Dirección</b>	Mariscal Estigarribia 796 esquina Tacuary, Asunción
<b>Teléfono/Fax</b>	(+595 21) 448 408
<b>E- mail</b>	senasa@senasa.gov.py
<b>Responsables</b>	<b>Responsable Institucional:</b> Director General SENASA <b>Coordinador Técnico:</b> Coordinador General UEP
<b>Teléfono</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
<b>Objetivo General</b>	Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento, y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el área rural, comunidades indígenas y en pequeñas ciudades.
<b>Objetivos Específicos</b>	i) Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes; ii) Dotar de agua potable y saneamiento básico a comunidades indígenas de la Región Occidental; y iii) Mejorar los servicios de agua potable y Ampliar la cobertura de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en pequeñas ciudades con poblaciones urbanas entre 2.000 y 10.000 habitantes.
<b>Localización</b>	Los Departamentos de Alto Paraguay y Boquerón (Chaco Paraguayo) y Departamento de San Pedro, Alto Paraná, Paraguari y Cordillera.
<b>Costo Estimado</b>	Total: US\$ 60.000.000 Préstamo del BID: US\$ 12.000.000 Donación del AECID: US\$ 40.000.000 Aporte Local: US\$ 8.000.000
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años
<b>Población Beneficiaria</b>	Se estima beneficiar a 156.000 personas.
<b>Objetivo General</b>	Incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales e indígenas menores a 2.000 habitantes del país.





<b>Nombre del Proyecto</b>	<i>Modernización de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento. Incrementar la cobertura de provisión de abastecimiento de agua y saneamiento mediante soluciones individuales-BIRF</i>		
<b>Organismo Proponente</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)		
<b>Responsable</b>	MINISTRO		
<b>Dirección</b>	Avenida Pettirossi casi Brasil		
<b>Teléfono</b>	(+595 21) 204 601		
<b>Organismo Ejecutor</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)		
<b>Responsable</b>	DIRECTOR GENERAL		
<b>Dirección</b>	Mariscal Estigarribia 796 esquina Tacuary, Asunción		
<b>Teléfono/Fax</b>	(+595 21) 448 408		
<b>E- mail</b>	senasa@senasa.gov.py		
<b>Responsables</b>	<b>Responsable Institucional:</b> Director General SENASA <b>Coordinador Técnico:</b> Coordinador General UEP		
<b>Teléfono</b>	(595 21) 442 574 / 446 982		
<b>Objetivo General</b>	Incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales e indígenas del país.		
<b>Objetivos Específicos</b>	i) Aumentar la eficiencia, la cobertura y la sustentabilidad de los servicios de suministro de agua y saneamiento: ii) Mejorando el gobierno del sector de los servicios de agua potable y saneamiento. iii) Incrementar la cobertura de provisión de agua y saneamiento y la educación en higiene en las comunidades rurales, aumentando el acceso a los servicios del agua potable y saneamiento.		
<b>Localización</b>	Incremento de la cobertura de los servicios de agua potable en 30 comunidades rurales de los distritos de Capiibary, Tacuatí, Santa Rosa del Aguaray, Yataity del Norte, San Estanislao, San Pedro del Ycuamandyyú, YbyYaú, Horqueta, Simón Bolívar, Repatriación, Moisés Bertoni, San Juan Nepomuceno, Curuguay, Ygatimí, San Pedro del Paraná, Alto Verá, asimismo aumentando el saneamiento básico en localidades indígenas de los distritos de Puerto La Victoria, Mariscal Estigarribia, Filadelfia, Loma Plata, Neuland, Pozo Colorado e Irala Fernández.		
<b>Costo Estimado</b>	Total: US\$ 14.000.000 Préstamo del Banco Mundial: US\$ 9.500.000 Aporte local: US\$ 4.500.000		
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años más una prórroga de cuatro años	<b>Periodo del Proyecto</b>	2009 - 2017
<b>Población Beneficiaria</b>	Se estima beneficiar a 31.322 personas.		



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico a Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas-FOCEM</b>		
<b>Organismo Proponente</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)		
<b>Responsable</b>	MINISTRO		
<b>Dirección</b>	Avenida Pettrossi casi Brasil		
<b>Teléfono</b>	(+595 21) 204 601		
<b>Organismo Ejecutor</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)		
<b>Responsable</b>	DIRECTOR GENERAL		
<b>Dirección</b>	Mariscal Estigarribia 796 esquina Tacuary, Asunción		
<b>Teléfono/Fax</b>	(+595 21) 448 408		
<b>E- mail</b>	senasa@senasa.gov.py		
<b>Responsables</b>	<b>Responsable Institucional:</b> Director General SENASA <b>Coordinador Técnico:</b> Coordinador General UEP		
<b>Teléfono</b>	(595 21) 444182 Int. 212		
<b>Objetivo General</b>	Contribuir a mejorar la salud de la población y sus condiciones de vida reduciendo la tasa de morbi-mortalidad infantil, a través del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.		
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Extender la cobertura de agua en comunidades indígenas.</li> <li>✓ Extender la cobertura de saneamiento básico a pequeñas comunidades e indígenas.</li> <li>✓ Fortalecer el esquema institucional relacionado con la expansión de los servicios. (Fortalecimiento de la capacidad institucional y de las juntas de saneamiento para promocionar los servicios de saneamiento).</li> </ul>		
<b>Localización</b>	Los Departamentos de Boquerón y Pte. Hayes del Chaco Paraguayo; en la Región Oriental en los Departamentos de Itapúa y Ñeembucú y 2 sistemas de Alcantarillado Condominial en 2 localidades: Iturbe y Caazapá		
<b>Costo Estimado</b>	Total: US\$ 39.470.702 Donación FOCEM: US\$ 28.516.221 Aporte Gobierno: US\$ 5.032.275 Aporte Comunidad e Impuestos: US\$ 5.922.206		
<b>Duración del Proyecto</b>	5 años más una prórroga de cuatro años	<b>Periodo del Proyecto</b>	2008 - 2017
<b>Población Beneficiaria</b>	Se estima beneficiar a 160.000 habitantes para agua, 180.000 para saneamiento y 1.550 personas capacitadas.		



## 4 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### 4.1 Matriz FODA

Para el análisis de la situación actual se hizo uso de la matriz FODA abordando tanto las tendencias externas que pueden impactar positivamente como Oportunidades o negativamente como Amenazas. Del mismo modo se realizó un análisis interno determinando aquellas que representan Fortalezas de la institución como las Debilidades que deben ser superadas.

La sigla FODA, es un acrónimo de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

#### 4.1.1 TENDENCIAS EXTERNAS

A continuación se presenta las tendencias externas que pueden tener mayor impacto, de manera positiva como “oportunidades”, o negativamente como “amenazas”:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>✓ <b>Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.</b> La institución se encuentra ajustada en cuanto a funciones al contar con un Manual de Funciones aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS y en cuanto a sus objetivos, los mismos se encuentran adecuados al Plan Estratégico del MSPyBS.</p> <p>✓ <b>Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.</b> El SENASA cuenta con un Organigrama aprobado por Resolución ministerial, el cual</p>	<p>✓ <b>Insuficiencia de Recursos Humanos para atender las cargas laborales.</b></p> <p>✓ <b>RR.HH. Déficit de personal en cantidad y competencias técnicas (capacitaciones)</b></p>



<p>permite una organización y responsabilidad en la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>✓ <b>Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.</b></p> <p>✓ <b>Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.</b> Los funcionarios se identifican con la Institución, tienen conocimiento de su misión y visión para con la sociedad.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

#### 4.1.2 FACTORES INTERNOS

Se parte de un resumen de las Fortalezas, para luego incorporar las Debilidades ya enunciadas en el Plan. La primera de estas debilidades que se refiere a la falta de autonomía de SENASA, ha sido señalada con énfasis por los participantes en las dos jornadas estratégicas realizadas con funcionarios de la institución. Se refiere a la falta de autonomía de gestión que tiene el SENASA al ser una Dirección General dentro del MSPyBS, a diferencia de otras instituciones como el SENAVE, SENACSA, ADUANAS, CONTRATACIONES PUBLICAS, AFD, entre otras que si bien dependen jerárquicamente de un Ministerio, tienen mayor autonomía y capacidad de gestión.

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>✓ <b>Automatización de procesos.</b> Desarrollo de TICs aplicados a la gestión del gobierno (Plan Maestro de TICs, Gobierno electrónico, firma digital)</p> <p>✓ <b>Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.</b> Disponibilidad de Nuevas Tecnologías que permiten transparentar y mejorar la eficacia de diversos procesos.</p>	<p>✓ <b>Resistencia a cambios tecnológicos.</b></p> <p>✓ <b>Fenómenos climáticos.</b></p> <p>✓ <b>Normas que afectan los objetivos de la Institución.</b> Falta de articulación y coordinación entre los diversos Ministerios y Dependencias que forman parte del Gobierno en general,</p>



<p>✓ <b>Alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos.</b> Agua y Saneamiento forman parte de los programas prioritarios del gobierno.</p> <p>✓ <b>Formación y competencia de los funcionarios.</b> Modernización del Estado y de los sistemas de auditoría y control. (MECIP, IGP, etc.) Avances en el proceso de modernización del estado (UTMAP, plan umbral, plan de carrera civil de la SFP)</p> <p>✓ <b>Apoyo de la Cooperación Internacional</b> Recursos Disponibles de Organismos Multilaterales y de la Cooperación Internacional para financiamiento en el área de agua y saneamiento.</p> <p>✓ <b>Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.</b> Demanda ciudadana de mayor transparencia en la gestión pública. Contralorías ciudadanas.</p>	<p>y en particular en el sector de agua y saneamiento</p> <p>✓ <b>Ausencia de una legislación adecuada a los desafíos del sector.</b> Falta de consenso entre el poder ejecutivo y el poder legislativo para la sanción de leyes.</p> <p>✓ <b>Restricciones presupuestarias.</b> Recursos limitados por parte del Estado. Crecientes restricciones presupuestarias</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, al cual se encuentra sujeto los planes institucionales que conforman el sector publico paraguayo y considerando la situación del SENASA, se ha seleccionado las siguientes perspectivas estratégicas:

- ✓ Valor Público (Impacto en la Sociedad Paraguaya)
- ✓ Usuarios y de la Ciudadanía
- ✓ Procesos
- ✓ Financiera



- ✓ Aprendizaje y Crecimiento
  
- 4.2.1 PERSPECTIVA DE VALOR PÚBLICO – IMPACTO EN LA SOCIEDAD PARAGUAYA
  - ✓ Mejora en Salud
  - ✓ Reducción de la Pobreza
  - ✓ Mejora de la Calidad de Vida
  - ✓ Aumento en la Inclusión Social
  
- 4.2.2 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y LA CIUDADANÍA
  - ✓ Acceso al Agua Potable en áreas rurales
  - ✓ Acceso a saneamiento básico
  - ✓ Desarrollo de hábitos de higiene
  - ✓ Satisfacción de los Usuarios
  - ✓ Imagen Pública
  
- 4.2.3 PERSPECTIVA FINANCIERA
  - ✓ Eficiencia en la ejecución de los proyectos
  - ✓ Recuperación de Préstamos concedidos a las Juntas
  
- 4.2.4 PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS
  - ✓ Implantación de un sistema de Planificación y Gestión Estratégica
  - ✓ Construcción de los Sistemas
  - ✓ Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (JS)
  - ✓ Asistencia Técnica a las JS existentes
  - ✓ Gestión de la Comunicación y la rendición de cuenta
  - ✓ Implementación de un Sistema de Gestión por Procesos
  - ✓ Mejorar la Infraestructura edilicia y Comunicacional
  - ✓ Mejorar parque automotor de pasajeros y carga
  
- 4.2.5 PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO
  - ✓ Contar con RR.HH. Competentes
  - ✓ Fortalecer el Sistema de Gestión de RRHH
  - ✓ Mejorar el Clima para la Organización
  - ✓ Reestructuración Organizacional
  - ✓ Implementar un sistema de información y gestión del conocimiento

Estos objetivos estratégicos están relacionados entre sí, estableciéndose relaciones de causa-efecto que se pueden visualizar en el Mapa Estratégico.

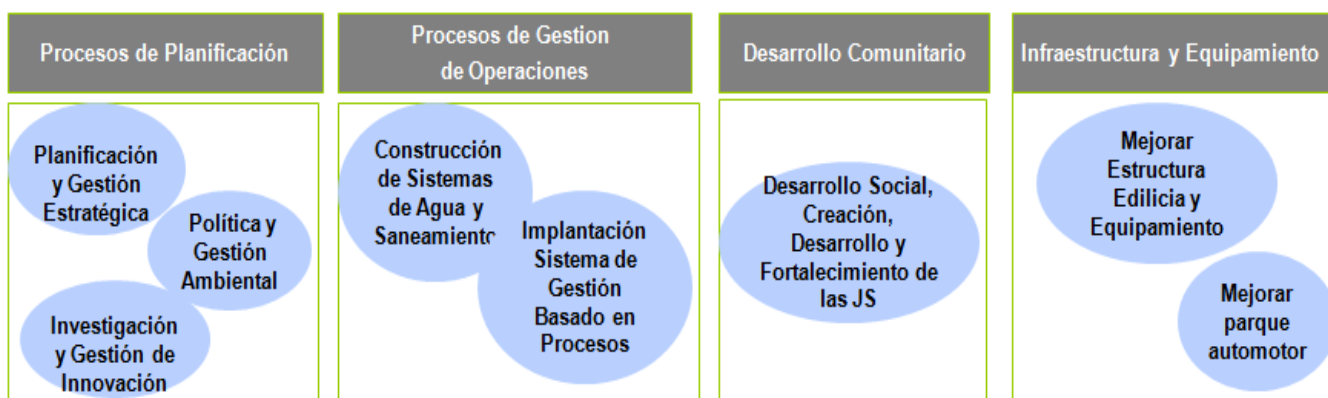
#### 4.2.6 PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

La base está en la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento, el cual está conformado por tres módulos: el Capital Humano, el Capital Organizacional, y el Capital de Información que a su vez contienen un total de 5 objetivos estratégicos.



#### 4.2.7 PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS

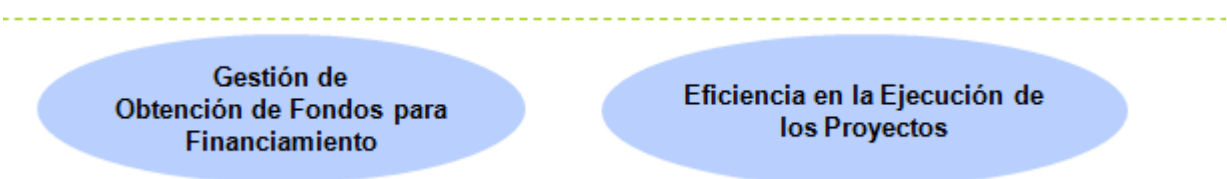
Sobre esta base se desarrolla la Perspectiva de Procesos, que abarca los Procesos de Planificación, los procesos de Gestión de Operaciones, de Desarrollo Comunitarios y de Infraestructura y Equipamiento incluyendo un total de siete objetivos estratégicos.



En la medida en que se desarrolle los objetivos de la Aprendizaje y Crecimiento y se mejore en los Procesos Internos, esto deberá incidir en alcanzar los objetivos de la Perspectiva Financiera y los objetivos de la Perspectiva de Usuarios y de la Ciudadanía.

#### 4.2.8 PERSPECTIVA FINANCIERA

Siguiendo el orden, de la base hacia arriba, siguen los objetivos de la Perspectiva Financiera. Esta perspectiva incluye dos objetivos estratégicos.







#### 4.2.9 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA

En esta perspectiva se incluyen tres objetivos estratégicos, los dos primeros hacen a la misión misma de SENASA.

---

##### Áreas rurales y comunidades indígenas

Acceso a Agua Potable

Acceso a Saneamiento  
Básicos

Institución de reconocido  
prestigio

Imagen

---

#### 4.2.10 PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS Y DE LA CIUDADANÍA

Por último al cumplirse los objetivos de la perspectiva de los usuarios y de la Ciudadanía, SENASA estará contribuyendo a la sociedad paraguaya de manera específica en cuatro objetivos que forman la perspectiva de Valor Público.

Mejora en  
Salud

Reducción en la  
Pobreza

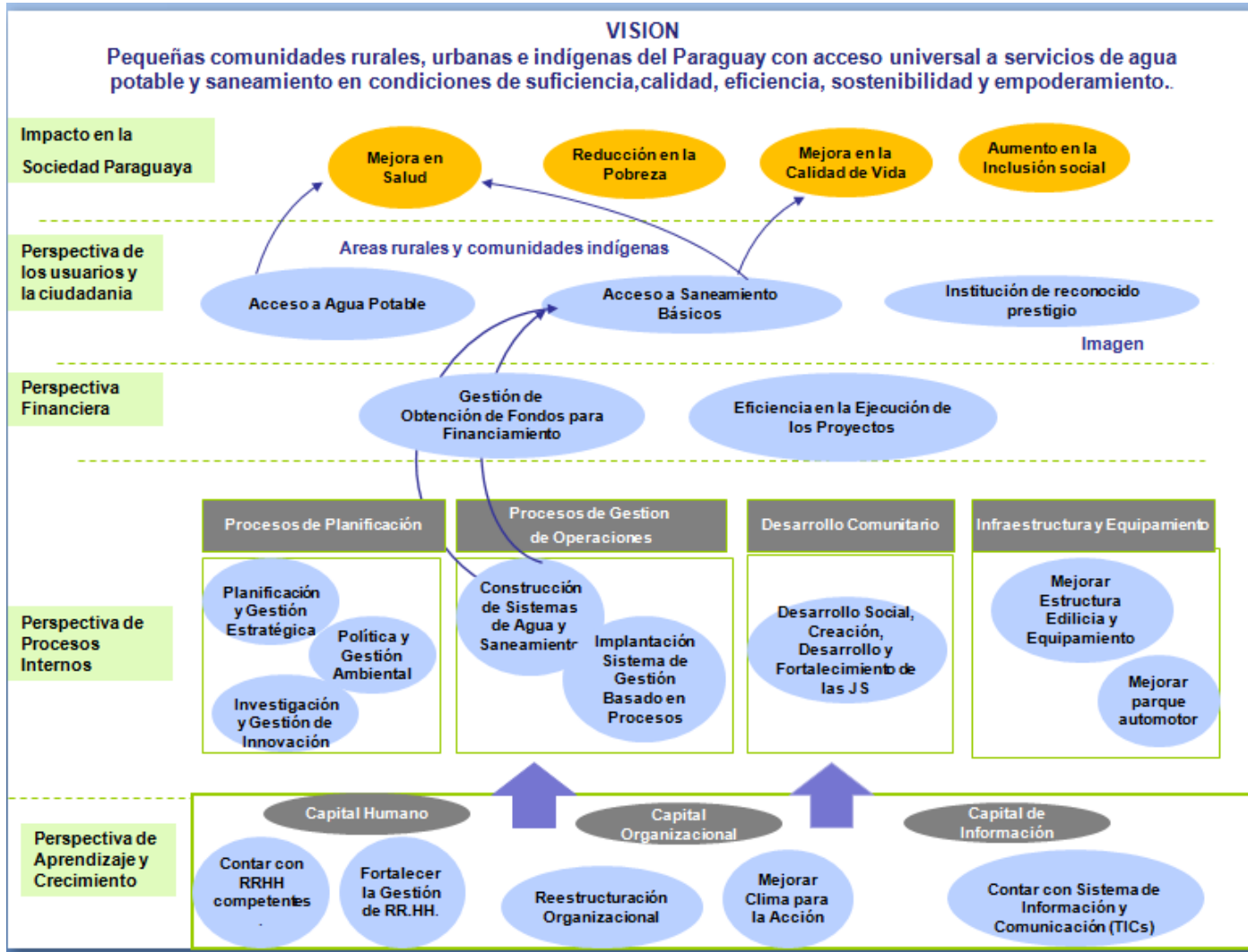
Mejora en la  
Calidad de Vida

Aumento en la  
Inclusión social

Con lo cual a su vez estará cumpliendo con su Misión y alcanzando su Visión de futuro.



### 4.3 MAPA ESTRATEGICO DE SENASA





#### 4.4 MATRIZ DE MARCO LOGICO

<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	"CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y SUS CONDICIONES DE VIDA, REDUCIENDO LA TASA DE MORBILIDAD INFANTIL DEBIDA A PRINCIPALES ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO."			EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RESULTA PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO NACIONAL.
<b>PROPÓSITO</b>	AUMENTAR LA COBERTURA Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ÁREAS RURALES Y EN POBLACIONES INDÍGENAS			LAS DONACIONES, PRÉSTAMOS Y RECURSOS GENUINOS DE TESORO NACIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN TIEMPO Y FORMA.
<b>COMPONENTE</b>	SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS EN POBLACIONES RURALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA 17 - PORCENTAJE DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN A CONDICIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN COMUNIDADES RURALES DE MENOS DE 10000 HABITANTES Y EN COMUNIDADES INDÍGENAS HASTA EL AÑO T RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS IDENTIFICADAS CON ESTA NECESIDAD EN EL 2008	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PRESUPUESTO AUMENTA EN FORMA PROGRESIVA EN 20% CON REFERENCIA AL AÑO ANTERIOR CON APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL CONGRESO NACIONAL.



<b>COMPONENTE</b>	SERVICIOS DE SANEAMIENTO INSTALADOS EN POBLACIONES RURALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA 18 - PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES DE MENOS DE 10000 HABITANTES Y EN COMUNIDADES AÑO T RESPECTO DEL TOTAL DE PERSONAS IDENTIFICADAS CON ESTA NECESIDAD EN EL 2008	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PRESUPUESTO AUMENTA EN FORMA PROGRESIVA EN 20% CON REFERENCIA AL AÑO ANTERIOR CON APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL CONGRESO NACIONAL.
<b>COMPONENTE</b>	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS	Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PRODUCTO - EFICACIA 20 - PORCENTAJE DE AVANCES EFECTIVO DE OBRAS FÍSICAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ITURBE Y CAAZAPÁ RESPECTO A LAS ETAPAS DEFINIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS	INTERÉS DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS EN INTEGRARSE A LA INSTITUCIÓN.
<b>ACTIVIDAD</b>	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POA POR COMPONENTE			
<b>RECURSO FINANCIERO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS	Tipo Ind.: DESEMPEÑO - PROCESO - ECONOMIA 14 - PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO T RESPECTO AL PLAN FINANCIERO ASIGNADO EN ENERO DEL AÑO T ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	SIAF- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MÓDULO SICO(SISTEMA DE CONTABILIDAD)	



INSTITUCIÓN: SENASA									
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -									
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO									
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO									
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS									
FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación									
Nº: 35									
Misión	Visión	Objetivos Institucionales	Estrategias	Metas					Indicadores SENASA
				2016	2017	2018	2019	2020	
Expandir los servicios de agua y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.	Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, equidad, sostenibilidad y empoderamiento.	Dotar de Agua Potable y Saneamiento Básico a Comunidades Rurales e Indígenas	* Trabajo en coordinación con las instituciones involucradas en el sector: Dapsan, Erssan, Essap, MH, Indi, Indert, Sen, Stp y Seam	Aumentar en un 4% el Saneamiento Básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (en relación al 2012)	Aumentar en un 4% el Saneamiento Básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (en relación al 2012)	Aumentar en un 4% el Saneamiento Básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (en relación al 2012)	Aumentar en un 4% el Saneamiento Básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (en relación al 2012)	Aumentar en un 4% el Saneamiento Básico de poblaciones rurales, indígenas y asentamientos (en relación al 2012)	Porcentaje de poblaciones rurales e indígenas con saneamiento básico en relación al año 2012.
			* Alianzas estratégicas con gobiernos locales, gobernaciones y municipalidades. Además de convenios de cooperación con las entidades Itaipú y Yacyretá	Aumentar en un 6% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA (en relación al 2012)	Aumentar en un 6% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA (en relación al 2012)	Aumentar en un 6% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA (en relación al 2012)	Aumentar en un 6% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA (en relación al 2012)	Aumentar en un 6% la población rural e indígena con acceso al agua potable en relación a la competencia del SENASA (en relación al 2012)	Porcentaje de población con acceso a agua potable en relación al año 2012.
			* Fortalecimiento del plantel humano de la Institución (capacitaciones), en los niveles gerencial, técnico, administrativo y operativo						
			* Mejoramiento de la Infraestructura y el equipamiento de la institución, con stock de materiales e insumos para sistemas de agua.						



INSTITUCIÓN: SENASA																						
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO																						
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO																						
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS																						
FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación																						
Nº: 35																						
Actividades	Responsable	Medio de verificación	Cronograma																			
			2016				2017				2018				2019				2020			
			1er tri	2do tri	3er tri	4to tri	1er tri	2do tri	3er tri	4to tri	1er tri	2do tri	3er tri	4to tri	1er tri	2do tri	3er tri	4to tri	1er tri	2do tri	3er tri	4to tri
1. Identificar y relevar las necesidades de la Población.	Dirección de Proyectos Planificación y Políticas - DPPP	Listado de Loclidades Seleccionadas				x						x								x		
2. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones.	Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - DOSAPAS	Espcificaciones Tecnicas	x																			
3. Realizar el llamado y adjudicación a través de la DNCP.	SUB Unidad Operativa de Contrataciones C3	Verificar en el Portal de DNCP			x			x				x				x					x	
4. Constuir Unidades Basicas de Saneamiento	Coordinador General de Proyectos	Certificados de obras		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
5. Supervisar y monitorear las obras.	Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - DOSAPAS	Certificados de obras		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
1. Identificar y relevar las necesidades de la Población.	Dirección de Proyectos Planificación y Políticas - DPPP	Listado de Loclidades Seleccionadas				x														x		
2. Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones.	Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - DOSAPAS	Espcificaciones Tecnicas	x																			
3. Realizar el llamado y adjudicación a través de la DNCP.	SUB Unidad Operativa de Contrataciones C3	Verificar en el Portal de DNCP			x			x				x				x					x	
4. Construir Sistemas de Agua Potable	Coordinador General de Proyectos	Certificados de obras		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
5. Supervisar y monitorear las obras.	Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - DOSAPAS	Certificados de obras		x		x		x		x		x		x		x		x		x		



## EQUIPO DE TRABAJO

- ✓ ***Celso D. Ayala Martínez, Ing.***
  - ✓ ***Antonio Rojas, Lic.***
  - ✓ ***Calixto González, Lic.***
  - ✓ ***Luis Coronel, Arq.***
  - ✓ ***Norma Ester Ríos, Lic. Mae.***
  - ✓ ***Edgar Suárez Masi, Econ.***
  - ✓ ***Rosa Sánchez, Lic.***
-